

CENTRO DE PUBLICACIONES DEL MAGISTERIO

LA ESCUELA COSTARRICENSE

SETIEMBRE

1924



SAN JOSE, COSTA RICA, AMERICA CENTRAL
APARTADO DE CORREO No. 455

CENTRO
DE PUBLICACIONES
DEL MAGISTERIO

R. Bricenio
Presidente

Fausto Coto Montero
Srio. Director

M. Carrión A.
Tesorera

J. García Monge
Vocal

Auristela de Jiménez
Vocal

SAN JOSE, C. R.
Apartado 455

Toda la correspondencia del Centro de Publicaciones debe dirigirse al
Secretario, San José de Costa Rica, Apartado 455.

20405 Imprenta Marfa v. de Lines. San José, Costa Rica.

SECCION DE EDUCACION

“LA DISCIPLINA COMO FACTOR DE EDUCACION”

(Arreglo de don J. A. Brenes Z.)

No me voy a referir en este pequeño trabajo, a la confusión que ordinariamente se observa al hablar de disciplina como factor de educación. Pues dicho sea de paso, la disciplina como conjunto de hábitos y la disciplina como desenvolvimiento armónico de poderes mentales por estímulos externos que reaccionan, suele ser confundida fácilmente. Así oímos hablar de buena o mala disciplina, refiriéndose a lo que podríamos llamar mecanización de buenas o malas maneras, o a puntos de moral y urbanidad tan sólo, olvidando que disciplina en su concepto más elevado, es crecimiento de fuerzas mentales que buscan la belleza tanto del cuerpo, como del alma. Sócrates la definía diciendo: “es el crecimiento de nuevas ideas a base de estímulos externos”. Es aquella disciplina que hace concebir a la mente, a la vez que le da luz. Kant le da un concepto filosófico y dice: Educación es crítica, es reflexión. El arpetimiento, dice, no es más que un fenómeno mental de perfeccionamiento, es educación, es disciplina.

Así vemos como el niño que ha educado su mente, que la ha disciplinado, en presencia de un fenómeno, o de un problema, reflexiona, hace trabajar a su mente y no se cruza de brazos exclamando: “NO PUEDO” o “QUIEN SABE SI PODRE”, frases tan comunes en los labios de los individuos de nuestra raza. He ahí el enorme problema de nuestra escuela; he ahí la clave de nuestra educación. Creo, y seguro estoy de eso, que la ventaja del sajón sobre el latino se cifra en la disciplina mental mucho más desarrollada en los primeros; raza laboriosa y disciplinada, que ante los grandes problemas de la vida

sabe perfectamente bien enfrentarse. Dígase si nó, la portentosa obra realizada en Panamá, por los americanos del Norte; no obedeció a un proceso de reflexión, que quizá escaseó en quienes antes habían intentado esta obra? Qué problema se le presentó al mundo civilizado, sino la realización de un canal interoceánico para la mayor prosperidad de estos jóvenes pueblos de América? Cómo se realizó? Por medio de cuidadosos estudios a base de experiencias, observaciones e investigaciones, siguiendo así el proceso de una mente lógicamente disciplinada, como dice Sócrates, haciendo nacer ideas que vendrían a solucionar el problema que se presentaba.

Ese proceso de la mente que induce principios, mediante observaciones e investigaciones, para luego aplicarlos, es un caso de disciplina mental. Ahora bien, esas observaciones son medios auxiliares de la memoria y del pensamiento. Es un análisis de los sentidos puestos en juego. Este caso de observación, no por observar únicamente, sino en persecución de un fin, o como medio para llegar a él, no está a base de interés, que es lo que conviene despertar en los niños? Claro que sí.

Al maestro que sabe cultivar esa fuerza de observación bien encaminada, fuerza que a veces se encuentra en estado latente en nuestros niños, le guiará para hacer bellísimos descubrimientos e investigaciones, que a base de interés, le solucionarán el problema que él les presente. Aplicará desde luego el gran método, el método por excelencia de inducción y deducción, compaginándolo con aquel conocido en el campo metodológico con el nombre de METODO FUNCIONAL, altamente recomendable en nuestras escuelas.

Dewey, en su valiosa obra "Psicología del Pensamiento", hace una larga explicación de lo que él entiende por disciplina mental, e inmediatamente nos lleva al estudio del proceso psicológico a la vez que lógico de los fenómenos mentales.

Hace alusión allí, a la bellísima crítica de los Pasos Formales de Herbart. Crítica que recomiendo leer.

Conceptúa Dewey, el proceso mental en cuatro aspectos fundamentales:

- 1º Presentación de un fenómeno o problema que hay que explicarse o resolver.
- 2º Observaciones e investigaciones, como fuentes de información.
- 3º Formación de una hipótesis o principio que venga a dar solución al problema.
- 4º Comprobación de la hipótesis por medio de aplicaciones.

Como se observará el camino que Dewey se traza es inductivo

deductivo, aplicando los métodos fundamentales conocidos en la Pedagogía Moderna, con el nombre de Escala de Bacon.

Para mejor ilustrar a los maestros en este aspecto disciplinario tomaremos cualquier problema que se nos presente, digamos el de las mieles de café; su mal olor que puso en agitación cierta parte de la ciudad de San José, en el verano pasado. Era este un problema que necesitaba ser resuelto. Qué se hizo? Se investigó la procedencia de tan mal olor, se observó en qué época se presentaba; se pidió informaciones a personas que dieran luz en ese sentido; no se estaba incubando allí una idea que concebida por el cerebro humano iba a dar luz en la pronta solución del problema? Una vez encontradas las causas y vistos sus efectos, se procedió a la formación de un principio científico y aplicable, que viniera a solucionar el problema. Encontrado ese principio se aplicó y se vió inmediatamente, que el mal olor desaparecía. Como se verá todo este desarrollo lleva un encadenamiento tanto psicológico como lógico, que es el que ha seguido la humanidad en el trascurso de los tiempos. Es este un caso de aplicación de disciplina mental. ¿No será este el método recomendable e interesante que despierta al niño interés? Lo dice Herbart, "Las horas de enseñanza, han de dar un resultado espiritual que despierte interés en el niño, junto al cual todos los juegos resultan mezquinos y de ningún valor, ante el juego que se realiza con auxilio de su maestro". Y preguntaríamos nosotros que es lo que interesa, sino aquello que es preocupación del hombre. Ya no será el niño un vaso para llenar, sino una alma para formar, resuelta, decidida, alma que veremos crecer a semejanza del sembrador cuando ve crecer la semilla que arroja en el surco. El cuidado que este tenga para alentar y velar el crecimiento de aquella planta, será el mismo que el educador tendrá para el niño que se le ha encomendado educar.

Sigamos el ejemplo del sembrador que deja la planta a la influencia benéfica de la naturaleza y del medio para que crezca y fructifique, cuidándola de todo aquello que le pueda ser nocivo y proporcionándole todo lo que es posible darle para su prosperidad, que así daremos a la enseñanza un carácter más efectivo, adelantándole experiencia al niño y preparándole para vivir la vida. Rousseau nos da el ejemplo, cuando nos dice: "El oficio de vivir es el que más enseña". Enseñaremos a nuestros niños a enfrentarse como gigantes ante los problemas de la vida; que por grandes que estos sean resultarán pequeños ante la resuelta y decidida determinación de nuestros hombres. Esto lo conseguiremos siguiendo el precepto disciplinario tal como lo hemos presentado y no como erróneamente se le considera.

Que esa disciplina morbosa que se busca en las escuelas, no sea la que continúe creando esas mentalidades enfermas, sin resolución, apocadas, ineptas y serviles que están dando la nota más baja de la labor que realizan nuestras aulas.

Preparemos hombres mentalmente disciplinados, y veremos que la grita contra de nuestras escuelas desaparece; no olvidemos que al niño en la escuela hay que hacerlo vivir la vida.

(Envío de la Visitaduría Escolar de Cartago.)

EL JUEGO DE LA TABLA

Señor don X. X.

Estimado colega y amigo:

Tengo el agrado de referirme a su atenta de ayer. Tiene usted mucha razón: la tabla de multiplicar constituye uno de los escollos de la enseñanza y la única manera de conseguir que los alumnos la dominen al terminar sus estudios primarios, es principiando a enseñarla desde el primer grado.

He puesto en práctica un juego que se me ocurrió y que me ha dado magníficos resultados desde segundo a quinto grado. Consiste en lo siguiente: el maestro escoge a dos de los alumnos que mejor sepan las tablas, los cuales serán los capitanes en este torneo de la inteligencia. Estos a su vez, (previa rifa a pares o nones o con una moneda, como se acostumbra para rifar las casas en el juego de balompié), alternativamente van escogiendo a los alumnos que formarán sus partidos. Alineados éstos, uno al frente del otro, los capitanes van llamando, por turno, a los alumnos que dirigirán preguntas sobre la tabla a los del partido contrario. Los que contesten mal salen de las filas a un lugar llamado Purgatorio. Terminado el tiempo previamente convenido, resultará triunfante el partido que tenga mayor número de alumnos en sus filas.

Los que están en el Purgatorio podrán salir mediante una recitación, un canto, una lectura seleccionada por ellos de algún periódico, revista o libro, una descripción, un cuento corto, una narración, etc. etc. de cuyo mérito deciden sus compañeros.

Usted ha visto con cuánto ardor luchan los muchachos jugando balompié para cooperar al triunfo de su partido; pues con no menos ardor luchan para no ir al Purgatorio en este juego, y usted los verá

afanosos estudiando la tabla y buscando recortes, aprendiendo recitaciones y cantos, seleccionando lecturas. . . . todo por lo que pueda suceder. Mayor interés toma el juego cuando se hace entre grados diferentes.

Escasú, julio 1924.

B. H.

(Envío del autor).

REGLAS ORTOGRAFICAS

Grecia, 7 de Setiembre 1924.

Señor Director de La Escuela Costarricense.

Instado por mis compañeros que desean obtenerlas, le envío unas reglas ortográficas que en mi práctica he ido compilando.

Si los maestros en todo el país ponemos empeño y cariño por la buena enseñanza de nuestra Lengua Española, para llevarles al concepto de su belleza, de su ritmo y armonía; para que conozcan sus construcciones y el encanto de su expresión los niños todos de nuestras escuelas, debemos empezar por su estructura. Es triste y hasta censurable que sigamos permitiendo el destrozo que niños y campesinos hacen de nuestra Lengua, sin que mostremos para impedirlo, una mayor preocupación.

Estas reglas que deben ser extraídas y redactadas por los niños (después de estudiados aisladamente los distintos casos e infracciones) llevadas a la mente del niño por el sistema de repetición y otros medios que no escapan a la inteligencia del educador, aseguran y facilitan el aprendizaje de la ortografía.

H. 1—Antes de **ue**, **ua**, **ui**, **ie**, se escribe **h**.

Ejemplo: hueco, hueso, huelga, huella, huérfano, huerta, huevo, huaca, huasca, huida, huitite, hiedra, hiel, hielo, hierba, hierro, etc. En la familia de palabras, cuando el diptongo se cambia en **o**, no va **h**: hueso-osario, huérfano-orfandad, huevo-ovario. Se exceptúan: huésped-hospedaje, huelga-holgazán, huerta-hortelano.

2—Se escriben con **h** las palabras que empiezan por **hip**. Ejemplo: hipérbole, hiperestesia, hipnotismo, hipo, hipocresía, hipoteca, hipotenusa, hipótesis, etc. Se exceptúan: ipecacuana e ipomea.

3.—Se escriben con **h** las palabras que tienen análogos con **f**. Ejemplo: -hilo-filo, hijo-fijo, hacha-facha, humo-fumo, hoja-foja, hace-face, Hirma-firma, hiel-fiel, hígado-figado, hinca, finca, etc.

4.—Se escriben con **h** las palabras que empiezan por **idr**. Ejemplo: hidra, hidrofobia, hidrógeno, hidroterapia, hidropiano, etc.

5.—Se escriben con **h** muchas palabras que empiezan por **er**. Ejemplo: heraldo, Hércules, heredar, hereje, herida, hermano, hermético, héroe, herrar, hernia, hervor, hora, horca, horda, hormiga, horno, etc. Se exceptúan: era, erario, erecto, erisipela, erizo, ermita, errar, (vagar o faltar), erupción, orar, orbe, orden, ordeñar, oreja, orfeón, órgano, orgullo, oriente, origen, orilla, ornato, ortiga, oruga y otras.

6.—Se escriben con **h** **ha** y **he**, cuando son personas del verbo haber.

Z 7.—Se escribe **z** en las palabras terminadas en **anza**. Ejemplo: lanza, venganza, panza, etc. Se exceptúan gansa, cansa, mansa y otras.

8.—Se escriben con **z** muchas palabras terminadas en **iz**. Ejemplo: nariz, maíz, lombriz, Beatriz, cantatriz, emperatriz, infeliz, etc. Se exceptúan: país, gris, anís, París, Pirrís, Luis.

9.—Se escriben con **z** los nombres abstractos terminados en **eza**. Ejemplo: pereza, destreza, gentileza, belleza, nobleza, etc.

10.—Se escribe **z** en los aumentativos y en los nombres que indiquen golpe o disparo. Ejemplo: hombrazo, perrazo, garrotazo, balazo, etc.

11.—Se escribe **z** en muchas palabras agudas terminadas en **oz**. Ejemplo: Muñoz, voz, coz, feroz, atroz, arroz. Se exceptúan: vos, (pron-pers), Dios, tos, Quirós, pos, etc.

12.—Se escribe **z** en los verbos terminados en **izar**, cuando no vienen de nombres que tengan **s** en la última sílaba radical, como pisar, cuando viene de piso, precisar, de preciso, alisar, de liso. Ejemplo: bautizo, rizo, o sea, bautizar, rizar, aterrizar, naturalizar, deslizar, etc. Nota: Sería excepción analizar si viniera de análisis.

13.—Las palabras que terminan en **s**, hacen el plural en **s**, gases, país-países. Las que terminan en **z**, lo hacen en **c**, diez-dieces, juez-jueces, voz-voces, etc.

C 14.—Se escriben con **c** las palabras que principian por **cerc** o **circ**. Ejemplo: cerca, cercar, círculo, circunplejo, circunspecto, circunstancia.

15.—Se escriben con **c** los verbos terminados **acer**, **ecer**, **ocer**, **ucir**. Ejemplo: nacer, crecer, conocer, conducir, etc. Se exceptúan: toser y coser.

16.—Se escriben con **c** las palabras terminadas en **cía**, **cíe**, **cio**. Ejemplo: Grecia, especie, oficio, etc. Se exceptúan: iglesia, magnesia, Asia, gimnasia, acasia, (o acacia) Rusia.

17.—Se escriben con **c** las palabras terminadas en **ción**, que tengan análogos en **to** y **tor**. Ejemplo: Composición-compositor, can-

ción-cantor, inspección-inspector, atenció-atento, invencion-invento, ción-cantor, inspección-inspector, atención-atento, invención-inventor, etc. No llevan c las que tienen el análogo en **so** o **sor**. Ejemplo: extensión-extenso, impresión-impreso, confesión-confesor, profesión-profesor, división-divisor, intención-intenso. (Hay intención, de intento).

18.—Se escribe **c** en la combinación **cep, cip**. Ejemplo: cepillo, concepto, disciplina, acepto, principio, etc. Se exceptúan: separar, sépalo, sepelio, septeto, (todo lo referente a siete), asepsia, sepulcro, sepultura, sipedón, disipar y algunas más.

19.—Se escribe **c** en los verbos terminados en **cibir, ceder** y **cir**. Ejemplo: recibir, suceder, conducir, etc. Se exceptúa, asir.

20.—Se escriben con **c** los diminutivos terminados en **cito cita, cillo, cilla**, si no vienen de palabras que tienen **s** en la última sílaba radical. Cuando tienen **s**, el plural se hace con **s**. Ejemplo: Amorcito, jovençita, florecilla, jardincillo, etc. De rosa se forma rosita, de casa, casita, de paso, pasillo, de Luisa, Luisita, etc.

21.—Se escribe **c** en las palabras terminadas en **ción**, que vengan de verbos de la primera conjugación. Ejemplo: Canción, de cantar; comparación, recitación, natación; de comparar, recitar y nadar respectivamente.

B 22.—Antes de consonante se escribe **b**. Ejemplos: brisa, blanco, brinco, cobre, tabla, manubrio, etc.

23.—Se escribe **b** en el copretérito de los verbos de la primera conjugación. Ejemplo: paseaba, amaba, cantaba, etc.

24.—Se escriben con **b** los verbos terminados en **bir**. Ejemplo: escribir, concebir, recibir, etc. Se exceptúan: hervir, servir y vivir.

25.—Se escribe **b** en los tiempos de los verbos, estar, andar, ir, menos en los pretéritos, estuve, anduvo; o en las formas, vamos, tuvo, mueve, etc.

26.—Se escribe **b** en las palabras que principian por **alb, arb**. Ejemplo: albricias, albo, árbol, árbitro, etc. Se exceptúan: alveolo, arveja, Alvarez, Alvarado, arvense, arvina, alveario, alverja, alvino.

27.—Se escribe **b** antes de **u**. Ejemplo: bueno, buey, burro, buzón, butaca, etc. Se exceptúan: vuestro, vuelto y vuelo, vuelvo, vulcanizar, vulgar, vulnerable.

V 28.—Después de **l** se escribe **v**. Ejemplo: Selva, silva, tova, calvo, Elvira, etc.

29.—Se escribe **v** en muchas palabras que empiezan por **div** o **inv**. Ejemplo: dividir, diversión, divino, invierno, invento, etc. Se exceptúa: dibujo.

30.—Se escribe **v**, en las palabras que empiezan por **lev** o **prov**. Ejemplo: levita, levadura, levantar, provincia, provecho, etc. Se

exceptúan, probar, probeta, probidad.* Lo mismo sucede con las que principian por pav. Ejemplo: pavo, pavonar, pavor, pavimento, pavesa, etc. Se exceptúan: pabilo, pabellón, pábulo, etc.

31.—Se escribe v en las palabras que principian por ven, aven. Ejemplo: ventana, ventura, ventoso, aventar, aventura, etc. Se exceptean: bencina, bendito, benéfico, benemérito, beneplácito, benevolencia, etc..

32.—Se escriben con v las palabras terminadas en, avo, ava, ave, evo, eva, ivo, iva. Ejemplo: lava, nave, huevo, clavo, cueva, altivo, saliva, etc. Se exceptúan: cebo, sebo, arriba, cabo, nabo, rabo, etc..

33.—Van con s los apellidos que no sean derivados de un nombre. Ejemplo: Quirós, Cortés, Chavés. Derivados de un nombre son los patronómicos, Peláez y Páez, de Pelayo; Diéguez, Díaz, Diez, de Diego; Sánchez, Sáenz, Sánz, Sáez, de Sancho. Pérez viene de Pedro y de Fernando se llega hasta Ferraz, como de Gonzalo a Gálvez, etc.

34.—En los verbos oblicuos, reflejos o recíprocos, en la última sílaba, nunca se pone ce, sino se. Ejemplo: caerse, mofarse, quejarse, reirse, etc. Pues equivale a se caé, se mofa, se queja, etc.

NOTA.—Me parece mucho abusar de la bondad del lector. Aun quedan detalles sobre este tema: tilde, puntuación, etc. Enviaré gustoso nuevos apuntes con el fin de ayudar a mis compañeros.

(Envío del autor).

Víctor Julio Arias.

Maestro de la Escuela de Varones.

Plan para 3 semanas—I Grado

Tópico: La leche.—Proyectos: Hacer una cajeta de leche Hacer leche dormida.

Vida Social.—a) Estudio de las lecherías. Los establos. Condiciones higiénicas que necesitan éstos para la mayor salubridad. Utensilios usados en la lechería. Valor alimenticio de la leche.

b) Los lecheros. Lugares principales de donde traen la leche, y utensilios que usan. Examen que se le hace a la leche. Conocimiento del decímetro, como aparato usado para este examen.

Vida Industrial.—Fabricación de quesos, mantequilla, natilla y cuajada. Aparatos usados en estas industrias.

Dibujo.—Copia de los diferentes utensilios usados por los lecheros

(tarros, embudo, botella, litro, etc.)

Estudio de la Naturaleza y Geografía.—1) Estudio de la vaca. a) su utilidad; b) cómo se cuida; c) sus costumbres; d) cuidados que necesita para una mayor producción de leche. 2) Estación preferible para el ganado. 3) Estudio de los lugares propicios para la cría de ganado.

Aritmética.—1. Ejercicios de suma, mentales y escritos, aprovechando el presupuesto de la leche que hay en la escuela. 2) Estudio del litro y de la botella.

Lengua Materna.—1) Lectura y escritura de frases extractadas de lo estudiado en Vida Social y Estudio de la Naturaleza. 2) Ejercicio de lenguaje—"La muerte de Morenilla" de Julio Renard, tomada del "San Selerín", N° 19 ((IIª Epoca). Lectura "La vaca", tomada del libro segundo del "Lector americano".

Trabajos Manuales.—Calcado y recortado de una vaca en cartón.

Higiene.—Higiene de la leche.

Educación Física.—Jugar "Arroz con leche".

Benigna Ruiz C. Iª Nª. 2

I GRADO.—TOPICO: LOS ALIMENTOS

Proyectos.—Observar la germinación del maíz y los frijoles. Un libro de recortes. Modelado de frutas en arcilla. Hacer frutas con cartón y arabia.

Vida Social.—Alimentos más usados en los hogares. Adquisición de éstos. Germinación del maíz y los frijoles. Selección de la semilla. Estudio del mercado como el centro para expender los alimentos en general.

Vida Industrial.—Industria de los alimentos más conocidos: (arroz, frijoles, carnes, etc.). Cómo se conservan algunos de ellos. Preparación de un plato.

Estudio de la Naturaleza.—Preparación del terreno para la siembra. Diferentes clases de plantas que se siembran según los climas. Observaciones de la tierra: (tierra colorada, negra y arenosa). Frutos y legumbres. Estudio de la huerta. Estudio de la planta del maíz y del frijol.

Geografía.—Relaciones comerciales entre el centro y los pueblos vecinos. Lugares de donde se traen más comestibles. Formas de acarrearlos.

Aritmética.—Ejercicios de suma basados en la compra y venta de alimentos.

Lengua Materna.—Lectura y escritura de frases extractadas de las clases de Vida Social y Estudio de la Naturaleza. Continuar el estudio de las letras.

Higiene.—Higiene de los alimentos.

Dibujo.—Dibujo de frutas y de otros alimentos: (limones, naranjas, plátanos, papas, etc).

Trabajos Manuales.—Recortado de frutas.

Dora Herrera L.

PLAN PARA VI GRADO.—ASUNTO: LA REPUBLICA

Lecturas.—“Las leyes del país”. Del libro Lectura Natural, de Hearsh. “Amor Patrio, Lamartine, de Geografía Patria. “Hogar, Escuela y Patria”, por don Miguel Obregón. Biografías de nuestros hombres públicos. Lecturas y comentarios del “Pacto Social y Fundamental” y de artículos importantes de nuestra Constitución actual.

Lengua Materna.—Trabajos escritos y orales alrededor de esas lecturas. Memorización: “La Patria y el niño”, por G. Bruño.

Lenguaje y escritura.—Literatura: Presentación de 2 mensajes presidenciales para comparación de motivos.

Matemáticas.—Conocimientos de los presupuestos del Estado destinados a la administración y al pago de intereses de la deuda pública. Deuda externa: en moneda extranjera y en dinero del país. Tanto por ciento que significa cada una de las rentas del país; como cada gasto, como artículos exportados e importados, etc., en el año anterior. Deuda interna. Conocimiento de bonos, giros, etc. Caja de Conversión. Su significado y funcionamiento.

Historia. Vida cívica y social.—Desarrollo histórico de nuestra Constitución. “Pacto social y fundamental”. “Constitución federal”. Ley fundamental y reformas hasta nuestra actual Constitución. Las elecciones de funcionarios: Nociones, Proyectos, Acuerdos, Decretos, las Leyes.

Artes industriales.—Desarrollo de la industria en Costa Rica. Industrias caseras que han desaparecido. Posibilidades de otras industrias. Materias primas del país.

Geografía.—*Posición geográfica de Costa Rica. Relaciones comerciales.* Puertos con y por donde se hace comercio. Producciones del país.

Artes domésticas.—Preparación de platos nacionales.

Higiene.—Salubridad del país. Estudio de los diversos departamentos sanitarios.

— SECCION LITERARIA —

PON AMOR A TU TRABAJO

(CUENTO)

Para mi buen maestro
don Abel Fernández V.

“Amarga vida! Cruz pesada que llevo sobre mis hombros,” exclamó Juan cuando entró a su casa, y arrojando los libros sobre el escritorio, continuaba: “¡Qué vida la del maestro! En este pueblo donde trabajo, los padres me odian; los niños no asisten puntualmente a la escuela... la disciplina, mala, y el mal humor se apodera de mí. ¿Habrá carrera más amarga que ésta y ser más infeliz que el maestro? ...”

Afuera llueve; el agua azota los cristales de las ventanas y de vez en cuando la viva claridad de los relámpagos alumbraba la faz descompuesta del pobre Juan. Este, después de balbucear algunas palabras más, sentóse en un sillón, recuerdo de sus antepasados. Inclino la cabeza sobre el pecho y entre meditaciones y sollozos, amargos, quedóse dormido y soñó... Sí, soñó que había muerto; su espíritu voló y llegando a la puerta del cielo, dió tres acompasados golpes en ella. —“Quién llama?” preguntó San Pedro, el celoso portero de la celestial mansión. —“Yo, dice Juan: un pobre maestro que ha muerto después de rudo batallar; que ha llevado una vida de incontables desdichas, de continuo sufrimiento. Yo he sido maestro, y por lo tanto digno del cielo, ya que llevamos sobre nuestros hombros la cruz más pesada que ningún otro de los humanos...” Las lágrimas empañaban su voz y las últimas palabras murieron en sus labios.

Escuchó San Pedro el relato de Juan y luego preguntó:

“Te aman los niños? Te estiman sus padres? Enseñas con cariño como lo hacía el buen Jesús? Tienes amor por la enseñanza?” Y a estas preguntas, el maestro movía negativamente la cabeza...

—“Ven, Juan, dijo el portero. Ven”. Y tomándolo de una mano lo llevó a cierta parte del piso del cielo que tenía un hueco tapado con una válvula. “Es preciso que observes el hermoso panorama del Universo. Vés la tierra? prosiguió diciendo el santo.—“Sí, dijo Juan: veo allá lejos sobre las faldas de un cerro un pobre hombre. Lleva sobre sus hombros un haz de leña. Sus ropas raídas por el uso; sus brazos desnudos. Pero va cantando, oh!.. Ya percibo su voz,

un canto popular de mi pueblo".—Pues bien, dijo San Pedro. Ese hombre andrajoso, paupérrimo, está en peores condiciones que el maestro, pero está en su elemento, como el pez en el agua, como el ave en el aire, como el gamo en el campo. . . —Continúa observando.—"Veo, dice el maestro, allá abajo en el hueco de una cantera, dos hombres. Sus rostros tostados por el sol, y sus pies dentro del fango, pero ríen y al golpe monótono del mazo sobre sus cinceles, silban una canción. Qué felices! . . ."—Continúa viendo, Juan!— Veo allá un edificio pobre; sus paredes encaladas, su techumbre de teja de barro. Pero qué limpios sus pisos; plantas trepadoras son las guarniciones de sus ventanas; allá en un amplio corredor está un señor rodeado de sus niños. Es una escuela, están observando las plantas. Los niños, con sus caras risueñas y sus ojos fijos en las macetas, escuchan atentamente al maestro. Los pájaros en la arboleda trinan dulces como las palabras del maestro; las mariposas juegan en los rosales. Todo es poesía, luz y belleza en esa escuela".—Pues bien, Juan, dice San Pedro, el leñador, los canteros y el maestro están en su elemento como el pez en el agua, como el ave en el aire, como el gamo en los campos. El magisterio es lo más bello, lo más sublime, lo más grande! La carrera más dulce para el buen maestro, para el que nació maestro; pero muy amarga, para el que se improvisa; para que el que pasa por la calle y entra a la escuela a enseñar, sin nacer para ello; para el hombre sin vocación. Gracia que Dios inculcó en ciertas almas, que nacieron privilegiadas! **Bienaventurados los que enseñan con fé, con cariño y entusiasmo!**—Tú eres mal maestro, Juan, ¡Vete! Eres el verdugo de las almas infantiles; no naciste para enseñar. Vete de aquí, que en esta mansión sólo entran los que viven contentos con su suerte, los que cumplen alegres la misión que el Destino les ha confiado; los que viven en su elemento, como el pez en el agua, como el ave en el aire, como el gamo en los campos! . . ."

Despertó Juan de este horrible sueño y exclamó:

Tiene razón el santo; soy un mal maestro y he aquí la clave de mis sufrimientos. Llevaré otra norma de conducta o me iré a buscar otro bosque y otro nido a donde me llame el Destino!

Afuera ya no llovía. El sol de la tarde ponía polvo de oro en las cumbres de las montañas y rayos luminosos entraban a la sala del maestro. . .

¡Cuántos inconformes como éste hay en la viña del Señor.

Julio, 1924.

José T. Mora,

Direct. de la Esc. de Sn. Mig. de Desamparados.

ERAN TRES SEMBRADORAS . . .

A mis estimadas compañeras, señora
Anáis de Calvo y señoritas Lola Arias y
Anita Fonseca, con motivo de su jubilación.

Eran tres sembradoras las del cuento que ahora
en muy breves palabras quiero a ustedes contar:
Una vez decidieron en jardín transformár
una estéril llanura, con paciencia creadora.

En su noble trabajo las hallaba lá aurora,
y fué tanto su empeño, que un buen día al llegar,
se quedaron absortas sin poder avanzar:
¡una aurora miraron a sus piés, brilladora!

¡Cuántas flores hermosas de variados matices
la abonada llanura de belleza cubrían!
¡Eran flores y flores cual las olas de mar!

Anáis, Lola y Anita se sintieron felices,
pero más al hallarse, cuando alegres volvían,
con Jesús, quien les dijo: ¡Merecéis descansar!

Alajuela, 7 de Junio de 1924.

(Envío del autor).

León Vargas.

LOS MESES

(Para dramatizar).

ENERO.—Soy Enero, el primer mes del año y vivo 31 días.
En mi primer día los parientes y amigos se saludan diciendo: "Feliz
Año Nuevo".

Como soy alegre, como mis mañanas son frescas y mis noches
estrelladas, las gentes van al campo a gozar de la paz y alegría que
yo brindo; a respirar a pulmón lleno el aire perfumado de las mon-
tañas y pueblos.

FEBRERO.—Soy el más pequeño de la casa, vivo sólo 28 días
y me llamó Febrero. Cada cuatro años me regalan un día y entonces

es de ver la cara que ponen los viejecitos pensando en las muchas calamidades que dicen que traigo.

Pero . . . eso, no es cierto! Lo que sí es cierto es que traigo más calor y dan más ganas de ir a Puntarenas, y de comer marañones y de tomar baños de mar!

MARZO.—¡Uf!! ¡Qué calor! ¡Me estoy quemando! ¡El polvo me ahoga y el viento casi no me deja caminar! Me llaman Marzo, duro 31 días.

Cuando yo llego grito: ¡Chiquillos, a la escuela y es de ver como los papás y mamás acuden a ella a buscar un lugarcito para sus hijos!

Si los campos están secos y los jardines sin flores, en cambio, los naranjos y los limoneros están cargados de frutos y las guarías lucen su túnica morada prendidas de los pretiles y colgadas de los árboles. Mis mañanas son frescas y mis noches brillantes.

ABRIL.—Soy Abril y tengo 30 días. Soy más fresco y menos ventoso que mi hermano Marzo.

El cielo azul se cubre a veces de nubes, pero no tengáis miedo, que el invierno no empieza todavía. Los pajaritos cantan alegremente mientras buscan pajas para formar su nido.

¿Y cómo no han de estar alegres si piensan ya en los hijos que calentarán con sus alas y alimentarán con su pico?

Y los niños ¡qué contentos! pensando en la matraca, en las procesiones, y más que todo, en el vestido que lucirán durante los días Santos.

Soy un mes alegre, risueño y por eso al señalar la edad dichosa de las niñas dicen: "Tiene 15 abrilés".

MAYO.—Me llaman el mes de las flores. Al beso de las primeras lluvias los jardines se cubren de margaritas, azucenas y rosas; los pastos reverdecen y los árboles desnudos por los calores del verano lucen verdes trajes adornados con florecillas de colores. Las niñas piadosas forman lindos ramos para adornar con ellos el altar de María cantando alegres: Venid y vamos todas con flores a María.

Soy Mayo y duro 31 días.

JUNIO y JULIO.—Somos Junio y Julio. Como somos tan parecido, llevamos nombres casi iguales.

—Yo vivo 30 días.

—Y yo 31.

—Nuestras tardes son casi siempre oscuras.

—Sí, pero yo soy más alegre. En mi segunda quincena principia la canícula y casi siempre los escolares participan de mi alegría con 15 días de vacaciones.

AGOSTO.—La alegría de mi hermano Julio es contagiosa, por eso empiezo alegre. Los chiquillos hacen excursiones a los cafetales a comer jocotes pero a veces son tan malos con los pobrecitos árboles que acabo por llorar.

Soy Agosto y duro 31 días.

SETIEMBRE.—Soy Setiembre y los costarricenses me recuerdan con cariño porque, en uno de mis días, la bella Costa Rica dejó de arrastrar las cadenas del esclavo, para ceñir la corona de la Libertad.

OCTUBRE.—Soy un mes triste y por desgracia demasiado llorón. ¡Con decirles que a veces desde que amanece estoy llorando! Y, sin embargo, no debiera ser así, porque como mi hermano recuerdo una fecha importante. Aquella en que un genio llamado Cristóbal Colón visitó por vez primera el continente americano.

Me llaman Octubre y vivo 31 días.

NOVIEMBRE.—Mis primeros días son muy tristes. Las campanas doblan en todos los templos y por las calles pasan las gentes con ramos y coronas para ofrendar a sus muertos.

Pero mi tristeza se disipa con las primeras brisas del verano y mis tardes lucen preciosos celajes. Entonces es de ver las excursiones a Pirro para admirar mis puestas de sol y gozar las primeras caricias del verano.

Soy Noviembre y duro 30 días.

DICIEMBRE.—Abrid paso a la alegría! Soy Diciembre, el mes esperado por los niños. ¡Con cuánta fe y devoción piden al Niño Dios muñecas y tambores, automóviles y pianos! Y el Niño tan complaciente va dejando a cada uno el juguete pedido!

Y luego las visitas a los portales recitando en cada uno. ¡Gloria in excelsis Deo que la chicha no la veo...! Y las mañanitas alegres, y las noches estrelladas, y las vacaciones, y la temporada en el campo. Bien pueden decir que cierro el año con broche de oro.

(Envío de la Inspección Escolar de Heredia).

Anatolia Chaverri.

SECCION DE INFORMACION GENERAL

De la Organización Municipal

(Ley N° 131 de 9 de Noviembre de 1909)

Artículo 1°—1) En cada cantón habrá una Municipalidad encargada de administrar los intereses de la comunidad.

2) La Municipalidad tendrá su asiento en la cabecera del Cantón.

Artículo 2°—1) La Municipalidad del Cantón Central de cada provincia se compondrá, como regla general, de cinco regidores propietarios y de tres suplentes.

2) El Cantón Central de provincia cuya población exceda de veinte mil habitantes, tendrá un regidor propietario a más de los cinco indicados, por cada veinte mil habitantes o fracción que exceda de diez mil; y un regidor suplente por cada dos propietarios que correspondan al Cantón en exceso de los cinco ordinarios.

Artículo 3°—1) La Municipalidad de cada Cantón menor o no Central constará, como regla general, de tres regidores propietarios y de dos suplentes.

2) En los cantones menores cuya población exceda de diez mil habitantes sin llegar a veinte mil, habrá un regidor propietario y un suplente más.

3) En aquellos cuya población exceda de veinte mil almas, se seguirá, para fijar el número de sus regidores propietarios y suplentes, el mismo principio consignado en el Artículo anterior para los cantones centrales.

Artículo 4°—1) Cuando un cantón fuere desmembrado para formar con parte de él un nuevo cantón o para agregar parte de su territorio a otro cantón de los existentes y por reducirse su población total, hubiere de reducirse también el personal de la Municipalidad, la reducción que proceda no se hará efectiva hasta que se verifique la próxima renovación.

2) Cuando proceda aumentar el personal, según los principios antes dichos, el aumento se hará efectivo de igual modo en la inmediata renovación.

Artículo 5°—1)⁽¹⁾ Un mes antes por lo menos del día señalado para elegir regidores o síndicos del próximo período, deberá el Eje-

(1) Decreto N° 2 de 8 de Octubre de 1914.

cutivo publicar un decreto que señale el número de regidores tanto propietarios como suplentes, y síndicos, que han de ser electos en cada uno de los cantones.

Artículo 6º—1) Cada distrito administrativo del cantón elegirá un síndico que represente y defienda los intereses de su circunscripción ante la Municipalidad.

2) La elección se hará en la misma papeleta de los regidores, de acuerdo con el Artículo 38 de la Ley Electoral vigente.

Artículo 7º—1) ⁽¹⁾ Para ser regidor o síndico se requiere:

1º—Tener veintiún años cumplidos;

2º—Ser ciudadano en ejercicio;

3º—Ser del estado seglar;

4º—Saber leer y escribir;

5º—Ser vecino del cantón; y

6º—Tener un capital que no baje de mil colones o una profesión u oficio que le produzca al año, por lo menos quinientos colones.

2º) No pueden ser regidores ni síndicos: los que por sentencia firme de tribunal competente hayan sido condenados a inhabilitación perpetua, absoluta o especial para derechos políticos o cargos públicos, aunque hayan sido indultados, salvo que hayan obtenido antes de la votación, rehabilitación personal conforme a la ley; los que por igual sentencia estén condenados a inhabilitación temporal, absoluta o especial para derechos políticos o cargos públicos; los que a la sazón se hallaren procesados por crimen o simple delito que merezca inhabilitación perpetua o temporal, absoluta o especial, para derechos políticos o cargos públicos; los que por imposibilidad física o moral no gocen del libre uso de la razón; los concursados o quebrados no rehabilitados conforme a la ley, las mujeres, los Subsecretarios de Estado, Gobernadores, Comandantes Militares de Plaza o de Cuartel, Jefes Políticos y los Agentes Principales de Policía; los funcionarios del orden judicial; los que no sean mayores de edad; los que no sean ciudadanos en ejercicio de sus derechos; los que no sean vecinos del cantón; los que no sepan leer ni escribir; y los que no sean propietarios de un capital que no baje de mil colones en bienes conocidos o no tengan una renta anual de quinientos colones por lo menos.

Artículo 8º—No pueden ser regidores, simultáneamente, de la misma Municipalidad, los parientes consanguíneos o afines, hasta el cuarto grado inclusive, en línea recta o colateral.

Si resultaren electas personas comprendidas en esta prohibición entrará la de mayor edad a desempeñar las funciones de regidor; pe-

(1) Decreto N° 27 de 12 de Julio de 1922.

ro si ésta se excusare antes del día de la posesión, se llamará al que sigue en edad. Si el impedimento sobreviniere después de estar los regidores en función, deberá dejar el puesto el de menor edad.

Artículo 9º.—No puede ser regidor ninguna persona que desempeñe empleos, comisión o función alguna municipal, retribuida en cualquiera forma que sea.

Si resultare elegido algún individuo que se halle en esas circunstancias deberá, si quiere entrar al ejercicio de las funciones de regidor, renunciar anticipadamente al empleo, comisión o función.

Artículo 10.—Tampoco podrá ser regidor ninguna persona que tenga celebrado contrato con la Municipalidad para la ejecución de obras municipales o que tenga concesión de la Municipalidad para un servicio municipal.

Se tendrán como hechos con el mismo regidor los contratos celebrados con el cónyuge o parientes suyos, dentro de los grados prohibidos por el Artículo 8º, así como hechas al mismo regidor las concesiones otorgadas a sus dichos parientes o al cónyuge.

Artículo 11.—Los regidores y síndicos serán elegidos en la forma y tiempo que establece la Ley de Elecciones.

Los reclamos relativos a nulidad de esas elecciones se tramitarán y resolverán con arreglo a las disposiciones de la misma Ley.

La Municipalidad decidirá acerca de las excusas o licencias de sus propios individuos o de los síndicos.

Artículo 12.—El cargo de regidor es gratuito y obligatorio.

Los motivos para excusarse de servirlo son:

- a) Enfermedad habitual legalmente comprobada;
- b) Haber desempeñado durante los dos años anteriores el mismo u otro cargo consejil.
- c) Haber sido nombrado para el desempeño de un empleo público incompatible por la Ley con el puesto de regidor;
- d) Tener sesenta años de edad;
- e) Tener ocho o más hijos legítimos o reconocidos legalmente;
- f) Tener necesidad de trasladar el domicilio a otro cantón, de un modo definitivo.

La persona que tuviere en su favor algún motivo legal de excusa, renuncia a su derecho, si acepta el entrar o continuar en desempeño de las funciones de regidor.

Las disposiciones del presente artículo son aplicables al cargo de síndico.

(1) Artículo 13.—1) El cargo de regidor y síndico, durará dos años.

(1) Decreto N° 2 de 8 de Octubre de 1914.

2) Se admite la reelección.

3) Cada dos años se renovará la totalidad del número de regidores propietarios y suplentes.

Artículo 14.—Los regidores y síndicos tomarán posesión de sus cargos el 1º de Enero inmediato a su elección.

Deberán concurrir, propietarios y suplentes, a las doce del día, los de cantones centrales, a la Gobernación de la Provincia, y los de cantones menores a la Jefatura Política. Unos y otros prestarán el juramento constitucional ante dichas autoridades, respectivamente.

Hecho esto los regidores elegirán un Presidente y un Vice-Presidente de la Municipalidad. El Gobernador o Jefe Político, en su caso, recibirá los votos de los propietarios. Si no resultare mayoría, recibirá los votos de los suplentes. No podrá votarse sino en favor de regidores propietarios.

Cuando por algún motivo no concurriere al acto del juramento alguno de los propietarios, entrará a sustituirlo para la votación, el respectivo suplente.

El Gobernador o Jefe Político recibirá juramento en acta aparte y con las mismas formalidades, a los regidores y síndicos que no hubieren concurrido el 1º de Enero o que hubieren sido electos posteriormente para reponer vacantes. Dará aviso a la Municipalidad para que admita al regidor o síndico al desempeño del cargo.

En la elección dispuesta en el párrafo 3º de este artículo, no es lícito votar por sí mismo, y el voto dado en esta forma se tendrá por nulo. El que así hubiere votado, deberá repetir su voto en favor de otro de los regidores, si no hubiere mayoría.

Artículo 15.—Nombrados que hubieren sido el Presidente y el Vice-Presidente, los regidores procederán, en el acto mismo, a elegir, de fuera de su seno, un Secretario Municipal, y a señalar los días y horas ordinarias de sesiones.

El Gobernador o el Jefe Político, hará levantar una acta de la instalación y de los acuerdos tomados, y firmará con los regidores, síndicos y con el Secretario de la oficina, que deberá estar presente en la reunión.

Se publicará en el periódico oficial una nota, en extracto, que indique los nombres del Presidente, Vice-Presidente y Secretario de cada Municipalidad, así como los días y horas en que celebrará sesiones ordinarias.

Artículo 16.—Las *faltas temporales o absolutas* de los regidores propietarios se llenarán con los suplentes. Serán llamados éstos por el orden en que hubieren sido electos.

Cuando la falta del propietario fuere absoluta se llenará forzosamente con el suplente que tenga el primer puesto, el cual se con-

vertirá de este modo en propietario. Si el suplente llamado a reponer un propietario, por falta absoluta, no pudiere concurrir momentáneamente a las sesiones, lo reemplazará el suplente inmediato, sin que aquel pierda su derecho.

Si agotado el número de suplentes, ocurriere una nueva vacante, en caso de que no quedare quórum para celebrar sesiones, el Gobernador o Jefe Político respectivo dará cuenta del hecho al Secretario de Gobernación.

El Ejecutivo, en ese caso, convocará a la asamblea electoral respectiva para que elija nuevos suplentes para el resto del período.

Artículo 17.—Las Municipalidades de cantones centrales celebrarán al mes, por lo menos, tres sesiones ordinarias; las de cantones menores, dos por lo menos.

Estas sesiones se harán en los días y horas que hubieren fijado las Municipalidades el día de la instalación, o en acta posterior publicada oportunamente.

Las sesiones se celebrarán en el edificio municipal designado con ese objeto, y en caso de no haberlo, en la oficina del Gobernador o del Jefe Político.

Artículo 18.—Las Municipalidades celebrarán sesión extraordinaria cuando fueren convocadas por el Gobernador o el Jefe Político, el cual lo hará siempre que fuere solicitado por dos de los regidores.

La citación de los regidores y síndicos para sesión extraordinaria deberá hacerse, por lo menos, con veinticuatro horas de anticipación, y expresar el objeto u objetos que han de tratar.

Los acuerdos que se tomen en sesión extraordinaria a que no haya precedido oportuna convocatoria serán nulos.

No podrá llamarse a regidores suplentes a sesión extraordinaria si no presenta el propietario una excusa por escrito.

Artículo 19.—Las sesiones ordinarias o extraordinarias serán presididas por el Presidente. Si éste no concurriere, por el Vice-Presidente, y en ausencia de ambos, por el regidor propietario de más edad.

A efecto de preestablecer la precedencia de los vocales regidores, cada uno de éstos deberá, en la primera sesión ordinaria, manifestar su edad, y la Municipalidad, en vista de esos datos, señalar el orden en que podrán ocupar la Presidencia accidental.

(1) Artículo 20.—No podrá celebrarse sesión sin la concurrencia de la mitad de los regidores, cuando su número fuere par, y no

(1) Decreto No. 46 de 26 de Junio de 1910.

siéndolo se completará la fracción hasta uno. Así, por ejemplo, el quorum de cinco son tres, de siete cuatro y de nueve cinco.

Artículo 21.—Los acuerdos Municipales se toman, por regla general, por mayoría absoluta de votos presentes.

Si el número de concurrentes fuere impar, se sacará la mayoría de este modo: se rebaja una unidad, y el resto se divide por dos; el número que resulta de esta división y un voto más, forman la mayoría. Así, de tres votos la mayoría es de dos, de cinco tres, y así sucesivamente.

Cuando la ley exija mayoría de dos tercios o de tres cuartos de votos, la cuenta se hará como indica el párrafo 2º del artículo anterior, esto es, no depreciando fracciones sino completando la que resulte hasta ajustar entero.

En caso de empate, se repetirá en el acto la votación. Si ésta no variare, el asunto se dejará para resolverlo en la sesión inmediata, pero si en ésta resultare empate, la proposición se tendrá por desechada. Sin embargo, si el empate ocurriere a propósito de una elección de personas, se resolverá el caso por sorteo en esta segunda sesión.

Artículo 22.—Tienen derecho de asistir a las sesiones municipales, con voz, pero sin voto, el Gobernador de la Provincia, tratándose de municipalidades del Cantón Central, y el Jefe Político, tratándose de municipalidades de su cantón.

Igual derecho y en idénticas condiciones tendrán los síndicos de los distritos del cantón regido por la Municipalidad.

El síndico de un distrito no podrá mezclarse en la discusión de asuntos que no interesen a su distrito.

Artículo 23.—Ningún regidor podrá tomar parte en la discusión y votación de asuntos en que esté personal y directamente interesado, o en que esté de igual modo interesado su cónyuge, un socio suyo o alguno de sus parientes, dentro de los grados especificados por el artículo 8º.

Artículo 24.—Las sesiones municipales serán públicas.

Sin embargo, si la Municipalidad lo resolviere así, podrá tratarse un asunto determinado en sesión secreta.

Artículo 25.—El artículo 20 de las Ordenanzas Municipales se leerá así: "Las faltas accidentales del Secretario serán suplidas por un Secretario ad hoc, que puede ser uno de los regidores, y para las temporales, se nombrará un Secretario interino. El Secretario será el órgano de comunicación de la Municipalidad con sus empleados y con los particulares. Con el Poder Ejecutivo servirá de órgano de comunicación el respectivo Gobernador o Jefe Político, y con las corporaciones públicas, el Presidente de la Municipalidad.

Artículo 26.—Los Jefes Políticos elevarán al Gobernador de la Provincia los acuerdos de las Municipalidades, tan luego como le sean trascritos. Sólo los Gobernadores podrán vetar los acuerdos de todas las Municipalidades de su jurisdicción que no se hayan dictado en asunto de interés particular dentro del perentorio término de diez días hábiles desde la fecha en que fué aprobada el acta respectiva, si los considerara ilegales.

Recibidas las objeciones hechas por el Gobernador, la Municipalidad reconsiderará el acuerdo, y si no lo reformare, enmendare o revocare, podrá confirmarlo; pero en tal caso se necesitan, para que haya resolución, las dos terceras partes del número de regidores propietarios que componen la Municipalidad, y deberá expresarse en el nuevo acuerdo, los fundamentos que se hayan tenido para resellar el anterior y desestimar las objeciones.

Comunicado el resello al Gobernador, si se conformare con él, ordenará que se dé cumplimiento al acuerdo, y en caso contrario, elevará el asunto al conocimiento de la Secretaría de Gobernación, acompañando copia literal del acuerdo objetado y del que lo confirma, pudiendo en tal caso suspender el cumplimiento de ellos, todo por medio de providencia que sentará dentro de tres días desde el recibo de lo actuado, y que comunicará inmediatamente a la Municipalidad.

La Secretaría de Gobernación revisará la resolución municipal y dictará la que corresponda dentro de quince días desde la providencia del Gobernador, revocando el acuerdo municipal si lo estimare ilegal, o confirmándolo y ordenando su cumplimiento en caso contrario, expresando los fundamentos de su resolución.

Todo acuerdo municipal no vetado por el Gobernador, ni revocado por la Secretaría de Gobernación, dentro de los términos dichos, quedará firme y deberá ser ejecutado.

Artículo 27.—El artículo 129 de las Ordenanzas dichas, se leerá así: "El Poder Ejecutivo ejerce la suprema Inspección sobre las autoridades gubernativas en todas sus atribuciones y en la forma que él mismo determine; sobre las autoridades municipales en todo lo relativo al cumplimiento de las leyes en general y de los reglamentos y acuerdos que les conciernan; y sobre las municipalidades, en cuanto a la legalidad de sus resoluciones y acuerdos, y ejerce esa inspección, únicamente conociendo en grado en las apelaciones interpuestas por los interesados en su caso y en revisión de los vetos interpuestos por los Gobernadores.

En el ejercicio de las atribuciones que les señala la ley, las Municipalidades procederán con independencia.

Artículo 28.—Transitorio desactualizado.

Artículo 29.—El artículo 1º de la ley de 7 de Agosto de 1903, se leerá así: Los gastos generales de administración de que habla el artículo 2º de la ley de 26 de Julio de 1893, y que tienen que ser soportados por todos los distritos de un cantón, serán los sueldos del Secretario Municipal y demás empleados de la Secretaría, del Tesorero y sus empleados, del Apoderado Municipal, revisores de cuentas y de los demás cuyos servicios sean de interés general a todo el cantón.

En cuanto a los sueldos dichos, los distritos los pagarán en proporción a las entradas que haya tenido cada uno en el año anterior respectivo. Los empleados serán de libre nombramiento y remoción de la Municipalidad, la cual les señalará el sueldo.

Una Escuela de Agricultura

(Por Justo A. Facio)

I

Discútese de nuevo por la prensa, y privadamente, el tópico, tantas veces tratado, relativo a la escuela de agricultura. Sería difícil encontrar ocasión tan apropiada como ésta para emplear la palabra tópico; porque, como necesidad del medio, esto de la escuela de agricultura ha venido a ser un lugar común en la ideología, no muy variada, de que entre nosotros se nutre el pensamiento ambiente. La educación refleja, de que todos sacamos, en provecho propio, algunas miasmas, desprendidas del saber común, nos ha enseñado a los costarricenses que en la agricultura tiene el país su más copiosa fuente de riqueza: es una noción confirmada por el espectáculo de actividad agrícola que se desenvuelve a nuestros ojos. Resulta cosa de todo punto natural, por consiguiente, que las autoridades se preocupen a las veces por llevar a la práctica medios ideados con el fin de intensificar la producción agrícola o de mejorar los métodos ordinarios de cultivo.

Entre esos laudables intentos aparece, como punto inicial, la ley de 1887, por la cual el Gobierno del Lic. don Bernardo Soto, siempre alabado con justicia, crea un Instituto Nacional de Agricultura; con ese proyecto se completaba el grupo de instituciones docentes que nuestro don Mauro Fernández había ideado para promover el desarrollo de las fuerzas latentes llamadas a producir un estado de cosas que estuviese en armonía con los conceptos de civilización y cultura

a cuyo goce debíamos aspirar; desgraciadamente, no tuvo el ilustre reformador el tiempo necesario para completar su obra con la realización de ese hermoso proyecto. Más tarde, en 1894, el gobierno del Licenciado don José Rodríguez celebra un contrato en virtud del cual el doctor don Antonio Cruz se compromete a establecer un colegio agrícola; pero este proyecto fracasó ruidosamente y aun dió lugar a una litis, porque, según parece, la sordidez del negocio anulaba la conveniencia de la presunta fundación. Mejor suerte tuvo la Sociedad de Agricultura organizada por la administración del Licenciado Esquivel, bajo los auspicios del gobierno: conceptuosa idea de un estadista que, a la vez, cultivaba la tierra,—don Manuel de Jesús Jiménez, Secretario de Fomento por ese entonces,—la nueva sociedad fue dotada de los medios necesarios para que llenase ampliamente los fines de su instituto. Aunque determinados por la ley esos fines generales, la sociedad gozaba de plena autonomía en el ejercicio ordinario de sus funciones; esto constituía ya un principio de buen éxito; pero lo que vino a darle mayor eficacia fue la participación que en los trabajos se le concedía a un grupo de agricultores independientes: queda comprobado de ese modo lo útil que resulta hacer intervenir a los particulares, desinteresadamente, en la administración de los negocios cuya buena marcha beneficia al público. Esta sociedad, que hizo una labor muy provechosa y muy intensa durante las administraciones de los señores Esquivel y González Víquez, quedó incorporada en el Departamento Nacional de Agricultura organizado por la primera administración del Lic. don Ricardo Jiménez y hábilmente dirigido durante ese fecundo período de gobierno por el ingeniero agrónomo don Enrique Jiménez Núñez.

Entre las obras que ese departamento llevó a cabo por esa época merece citarse el servicio de conferencistas lanzados de uno a otro extremo del país para explicar de viva voz la ciencia de la agricultura y sus diferentes aplicaciones; el **Boletín de Agricultura** cobró también en esa época el auge que toda publicación debe tener cuando se aspira a hacer de ella un órgano efectivo y eficiente de propaganda. La Secretaría de Fomento en la administración siguiente suprimió, con un desenfado lamentable, poco a poco, todas esas organizaciones, cuya influencia se hacía sentir provechosamente sobre las obstinadas ingenuidades del empirismo; pero esa misma administración, que presidía el Lic. González Flores, tuvo la feliz idea de establecer las cajas rurales, con el fin muy plausible de auxiliar a los agricultores en la legítima explotación de sus propios esfuerzos; la pequeña agricultura prosperó mucho con esa medida. Un interregno de pasividad retrógrada se extiende de entonces a hoy en las esferas oficiales desde donde Secretaría de tanto empuje como la de Fomento organiza y

dirige las fuerzas dinámicas del país en un avance de progreso que nunca debía detenerse.

La escuela, por su parte, nunca, ni aun en esos períodos de mororra o de apatía, se ha desentendido de la agricultura en sus enseñanzas, sólo que su gestión educadora en este particular no ha alcanzado tampoco la amplitud que era de desearse; esta deficiencia tiene dos causas: nace la una de que no todos los maestros están bien preparados para dictar lecciones de agricultura; proviene la otra de que muy pocas escuelas poseen terreno de suficiente capacidad para hacer las prácticas sin las cuales ese importantísimo aprendizaje carece de todo valor. Si se atiende a que en las Américas lo que precisamente nos sobra es terreno, esto último parece raro; pero ello se explica sencillamente al recapacitar que hasta no ha mucho era entre nosotros prejuicio arraigado el creer que la acción de la escuela debía circunscribirse al aula: esto hacía que las Juntas de Educación se contentasen con adquirir para el distrito una parcela en que generalmente apenas había espacio donde erigir la construcción escolar. Al que esto escribe le consta que, así y todo, la escuela ha visto siempre con cariñosa solicitud esa noble disciplina; pero ahora es de rigor decir también que ese servicio gana con cada curso gracias al contingente de maestros mejor preparados que la Escuela Normal lanza periódicamente a la lucha contra la rutina. En la Escuela Normal siempre se ha atendido con particular esmero cuanto a este precioso ramo de la agricultura atañe; pero allí se carece también de espacio en donde hacer con amplitud y desahogo las prácticas indispensables para que ese conocimiento adquiriera valor efectivo y fecundo. La concentración de las secciones normales, entonces adscritas a los colegios, en una sola entidad orgánica, fue un paso con que el Presidente González Flores acreditó que comprendía bien este arduo quid de la escuela; desgraciadamente, el joven gobernante fue derribado del poder, para sonrojo del país, en forma digna de agria censura; que si no, al terminar su período de gobierno, la Escuela Normal habría quedado dotada de cuantos recursos había menester para desempeñar sin dificultades las funciones harto difíciles a que debía consagrar toda su diligencia. No sería justo omitir en esta breve recapitulación la Escuela de Agricultura fundada y dirigida, durante lapso de tiempo no corto, por el Lic. don Luis Cruz Meza: fue ese un esfuerzo muy laudable de la iniciativa particular, que pudo y que debió haber sido salvado, en bien del país, por la administración recién pasada: sobre esa base, un gobierno inteligente y despojado de mezquindades y prevenciones, habría sabido levantar, sin mucho costo, hasta su cúspide, la institución agronómica que echamos de menos; ahora, como un núcleo en que se confunden todas esas aspira-

ciones y todas esas tentativas, ha sido presentado a la Cámara un proyecto de ley por el cual se crea en el país una escuela de agricultura con el nombre de Escuela Agrícola Nacional: reúnen en el proyecto las líneas dentro de las cuales debe el Poder Ejecutivo desenvolver en todos sus pormenores los puntos cónsonos con la idea en él bosquejada, y así contemplado, diríase no sin razón que llena cumplidamente el objeto, común para todos, con que instituciones tales se conciben como agentes prácticos de cultura.

Si bien a la simple vista aparece como una necesidad del medio, la escuela de agricultura tiene, sin embargo, opositores, no poco respetables, algunos; arguyen éstos que los profesionales en el ramo de agricultura, desprovistos de recursos, como es lo corriente, con que trabajar por su cuenta, tendrían, por la tiranía de una ley económica, que poner sus capacidades al servicio de otros, y que así, como resultado de natural crecimiento, a la larga acabaría por formarse un nuevo proletariado con los peritos que la escuela anualmente lanzaría a los ajetreos de una lucha a que cada vez concurren más competidores, aguijoneados por el ansia de un éxito que excluye hasta la piedad. El raciocinio parece deleznable, porque, de no, con igual fundamento cabría decir que cualquiera otra institución docente de esa índole daría, también a la larga, el mismo resultado; es decir, que crearía otras más temibles competencias de profesionales. Pero la vida, mírese por un lado o por otro, es sólo una lucha, que, como todas exige preparación,—en primer lugar, preparación de la mente; así, quien se propone adquirir un oficio no hace otra cosa, por lo tanto, que prepararse convenientemente para entrar en esa lucha con mejores perspectivas de éxito; por esa razón, cumple con un simple deber el Estado cuando crea instituciones en donde los jóvenes encuentran los medios con cuyo auxilio pueden desenvolver sus disposiciones naturales para ejercer técnicamente una actividad determinada; de ese modo, el Estado forma ciudadanos útiles y morales, que llegan a ser, por efecto de su propia capacidad, buenos agentes de producción; de la ciudadanía noblemente educada surge así la riqueza pública: en nada como en agronomía se cumple tan manifiestamente esta ley. Sin que en manera alguna sea su objeto sustituir a la escuela en lo que a ésta le incumbe como órgano a quien le toca popularizar por todas partes el conocimiento del agro, una escuela de agricultura bien montada tiene más razón de ser, si bien se mira, que las escuelas vocacionales en cuyos talleres obtendrán los jóvenes el aprendizaje práctico por que tanto se clama entre nosotros; sólo que esto no sería para impedir, como quieren algunos, la prosecución de estudios superiores, sino para que cada cual siga el proclive a que se siente empujado por el particular instinto de acción en él dominante.

Contra el Alcoholismo

Cobán, Guatemala, 25 de Junio de 1924.

Señor Director de **La Escuela Costarricense**

San José.

Señor:

La Sociedad de Propaganda Antialcohólica de Jóvenes y Niños de Cobán, que tengo el honor de presidir, ha venido desarrollando desde la fecha de su fundación, los distintos puntos de su programa, tendiente a la extinción de la borrachera. Este vicio nefando, que es el baldón más negro de la civilización, ha penetrado íntimamente en todas las clases sociales de nuestro país, constituyendo la amenaza más seria de su porvenir. Nuestra Sociedad, en el radio de su acción, lo combate con firmeza y tenacidad; y si no nos podemos vanagloriar de haber dado en tierra con los garitos inmundos que infectan la población rural y urbana, sí tenemos la satisfacción de ser ya un grupo de convencidos que han hecho de la temperancia un elemento de su carácter y un escudo impenetrable a la corrupción alcohólica.

Seguro de que usted ve con simpatía este movimiento de la juventud, el más noble de cuantos puedan mover su voluntad a altos fines, me dirijo a usted para suplicarle en nombre de la salud social, cuyo interés defendemos en contra del vicio, que nos preste su contingente en la forma que usted estime más conveniente y eficaz en orden al objeto que perseguimos.

Pensamos que no habrá padre amante de sus hijos, ni hijo amante de sus padres, ni ciudadano celoso de la salud moral del pueblo, que por utópico que juzgue nuestro ideal, se niegue a prestarnos su auxilio, toda vez que no hay punto de objeción que hacer a nuestra labor como humanitaria y patriótica.

En la confianza que usted corresponderá a nuestro deseo, me es grato suscribirme de usted Atto. y S. S.,

Gabriel Antonio Motta h.

Presidente.

— SECCION DE COCINA —

El Pan y su fabricación en el hogar

Pan de papas.—Las siguientes recetas se han arreglado de manera que se pueda usar una gran cantidad de papas en comparación con la cantidad de harina. Si se emplean menos papas, puede resultar un pan excelente. Cuando se hacen recetas hay que tener en cuenta que medio kilo de papas molidas contiene como $1\frac{1}{4}$ de tazas de agua y almidón y otras substancias que para el objeto casi equivalen a las que contiene una taza de harina de trigo.

Método de masa sencilla para piezas de pan de $\frac{1}{2}$ kilo.— $1\frac{1}{2}$ kilos de papas cocidas y peladas (que equivalen a $1\frac{3}{4}$ kg. de agua y 3 tazas de harina) $1\frac{1}{8}$ kilos de harina para pan, $1\frac{1}{2}$ cucharadas rasas de sal, 3 cucharadas grandes rasas de azúcar, 2 pastillas de levadura comprimida, 4 cucharadas grandes de agua.

Límpiese perfectamente bien y cuézanse 12 papas de tamaño mediano, sin pelarlas, dejándolas hasta que queden muy suaves. Tirese el agua y pélese y muélanse las papas cuando están todavía calientes, teniendo cuidado de que no queden pedazos enteros. Tómese kilo y medio de papas molidas, o sea lo que puedan contener 5 tazas de $\frac{1}{4}$ de litro bien llenas, y cuando se hayan entibiado, añádase la levadura diluída en tres cucharadas grandes de agua tibia. Enjuáguese la taza en que se diluyó la levadura con otra cucharada grande de agua y mézclese esta agua a las papas. En seguida añádase la sal, el azúcar, y como 125 gramos de la harina o sea un cuarto de litro escaso de harina tamizada. Mézclese bien con la mano, pero no se añada más agua esta vez. Déjese que repose y se esponje esta mezcla hasta que se haga muy ligera, lo cual se verificará en unas dos horas si la mezcla está a una temperatura de unos 30°C . A esta mezcla bien esponjada, que estará ya muy suave, añádase el resto de la harina, amasando perfectamente hasta que se haya formado una masa lisa y elástica. La masa debe ser muy consistente, pues la papa cocida contiene gran cantidad de agua, que hace que la masa se suavice cuando fermenta. Por consiguiente no se debe poner más agua en la masa a menos que sea absolutamente necesario. Vuélvase a dejar reposar para que se esponje hasta que aumente tres veces su volumen, para lo cual se necesitarán una o dos horas más. Divídase la masa en cuatro partes, déseles a

estas porciones la forma necesaria, y colóquense en moldes untados de grasa que se hayan calentado ligeramente. Déjese que se esponjen las piezas de pan hasta que adquieran un volumen doble, y cuézanse durante 45 minutos a una temperatura de 204°C a 218°C.

Método de esponjadura para piezas de pan de $\frac{1}{2}$ kilo.— $1\frac{1}{2}$ kilos de papas cocidas y peladas (equivalen a $1\frac{3}{4}$ kilos de agua y tres tazas de harina). $1\frac{1}{8}$ kilos de harina, $1\frac{1}{2}$ cucharadas grandes rasas de sal, 3 cucharadas grandes rasas de azúcar, 1 tablilla de levadura comprimida, 4 cucharadas grandes de agua.

Límpiese, cuézanse, pélese y muélanse las papas como se ha indicado para el método de masa sencilla. En la noche tómense $\frac{3}{4}$ de kilo o 2 $\frac{1}{2}$ tazas bien apretadas de las papas molidas ya enfriadas, añádaseles la sal, unos 125 gramos (o una taza de un cuarto litro escasa) de harina y levadura diluída en agua reservando de esta agua una cucharada grande para enjuagar la taza. En la mañana, añádase el resto de las papas, el azúcar y el resto de la harina. Amásese bien hasta que se forme una masa consistente y suave. Déjese reposar a una temperatura de 27 a 30°C durante unas dos horas, o hasta que la masa ha triplicado su volumen. Divídase en cuatro partes, y continúese en la misma forma que en el método de masa sencilla.

Panecillos de papa.—Pueden hacerse unos panecillos muy sabrosos con una mezcla de papas y harina semejante a la anterior, si se añade alguna grasa y azúcar. Las siguientes cantidades darán aproximadamente una docena de panecillos:

$\frac{1}{4}$ kilo de papas cocidas y peladas, 175 gramos o $1\frac{1}{2}$ tazas de harina tamizada, $\frac{1}{8}$ de tablilla de levadura comprimida, $\frac{3}{4}$ de cucharadita rasa de sal, 2 cucharadas grandes de agua tibia, leche o crema, 2 cucharadas grandes de azúcar, 2 cucharadas grandes de manteca.

Cuézanse, pélese y muélanse las papas como se ha indicado para la fabricación del pan. Añádase a esto la sal, la levadura diluída en agua, o en otro líquido, y, por último, dos cucharadas de harina. Déjese reposar esta mezcla a una temperatura de 30°C y déjesele que se esponje hasta que una ligera presión produzca hue-lla. Añádase a esta mezcla la manteca, azúcar y el resto de la harina, y, si es necesario, bastante más harina para hacer una masa muy consistente. Amásese muy bien hasta que se forme una masa suave que ya no sea pegajosa. Déjesele reposar de nuevo para que se esponje más, y cuando ha triplicado su volumen, amásese ligeramente, fórmense piezas redondas, y colóquense en moldes untados

de grasa de manera que las piezas no queden muy juntas unas a las otras. Déjese que esponjen hasta que doblen su volumen, y pónganse durante 20 minutos en un horno calentado con moderación (como 240°C).

Pan de harina de trigo y de maíz.—1 $\frac{1}{2}$ tazas de leche, agua o una mezcla de ambas, $\frac{1}{2}$ pastilla de levadura comprimida, 1 $\frac{1}{4}$ tazas de leche, agua o una mezcla de las dos, $\frac{1}{2}$ taza de levadura líquida, 1 $\frac{1}{2}$ cucharadas chicas de sal, 1 cucharada grande de azúcar, manteca (si se emplea) una cucharada grande, 1 taza de harina de maíz, 2 tazas de harina de trigo.

Viértase 1 $\frac{1}{4}$ tazas de agua sobre la harina de maíz, sal, azúcar y grasa (si se emplea), y caliéntese la mezcla gradualmente hasta la ebullición o casi hasta que llegue a este punto, y hiérvase por espacio de 20 minutos. Esto puede hacerse mejor en un baño de maría. Esta cantidad de agua es suficiente solamente para suavizar la harina de maíz un poco. Déjese que se enfríe hasta que esté a la temperatura del cuarto, y añádase la harina y la levadura, mezclada con el resto del agua o $\frac{1}{4}$ taza de la levadura líquida. Amásese bien, déjese que esponje hasta que adquiera doble volumen, fórmese el pan, colóquese en el molde de tamaño ordinario, déjesele que se levante hasta que casi llene el molde, y póngase en el horno a que cueza en 45 ó 50 minutos.

Pan de centeno.—1 litro de leche, 2 cucharadas grandes de azúcar, 4 cucharaditas de sal, 2 cucharadas de manteca, 1 pastilla de levadura comprimida, 3 tazas de harina (1 taza de harina de trigo y las otras dos de harina de centeno).

Síganse las instrucciones que se han dado para hacer pan de trigo según el método rápido hasta el punto en que se ha amasado el pan por segunda vez. Cuando se ha llegado a este punto, se coloca la masa en una fuente de 6 litros de capacidad, sobre un trapo enharinado que se ha puesto previamente sobre ella. Cuando la masa se ha levantado hasta llegar a las orillas, se da vuelta a la fuente de manera que la masa caiga sobre una lámina calentada sobre la cual se ha rociado una cucharada de harina y se coloca inmediatamente en un horno muy caliente. Después de 10 minutos se baja un poco la temperatura y se cuece durante una hora. Esta receta es una modificación de un método antiguo alemán de fabricación doméstica de pan de centeno.

Valor nutritivo del pan y lugar que ocupa en la alimentación.—Dejando a un lado consideraciones de comodidad, costo y otras semejantes, puede decirse que no importa que la materia nutritiva que contienen los cereales entre en la alimentación en forma de pan o

de cereales preparados para desayuno, o con platillos complementarios de la carne o postres. Como quiera que sea, puede emplearse en cantidades de casi medio kilo diariamente en la alimentación de un hombre que se dedique a un trabajo moderadamente muscular, y en cantidades de un kilo y medio diariamente en la alimentación de una familia compuesta de padre, madre y tres niños. Esto equivale a algo más de medio kilo de pan en el caso del hombre y dos kilos para la familia. Aun consumiendo pan en cantidades tan grandes, no se debe prescindir del empleo de otros alimentos — carne, huevos, leche, frutas, legumbres, manteca, azúcar, etc. — que son necesarios para completar la alimentación o para hacer que el pan tenga mejor gusto.

La cantidad de proteína que contiene el pan y otros alimentos formados de cereales es muy baja comparada con la cantidad de alimento que sirve de combustible al cuerpo humano para que puedan considerarse como alimentos completos. La cantidad de proteína puede aumentarse un poco empleando leche en vez de agua. La leche que se emplea para hacer un pan, aunque sea leche descremada, añade tanta proteína como la que contiene un huevo, y además como diez gramos de azúcar y gran cantidad de materia mineral. Pero no hay que emplear la leche para ese objeto si cuesta más de lo que costaría la misma cantidad de alimento en otra forma, o si la leche misma puede servirse en otra forma más apetitosa.

De las substancias que el trigo contiene, casi solamente el almidón es un alimento combustible, aunque hay también algo de materia grasa y a menudo un poco de azúcar. La experiencia ha demostrado que casi toda la gente prefiere comer el pan con manteca u otra materia grasa. Esto aumenta su valor como alimento combustible, y sirve para disminuir proporcionalmente la cantidad de material que sirve para formación de los elementos del cuerpo humano, con lo cual se acerca más a la relación que deben tener entre sí los varios elementos de un producto alimenticio. De la misma manera el empleo de la grasa en la preparación de pan o bizcochos tiende a que disminuya proporcionalmente la cantidad de materia que sirve para formación de elementos del cuerpo humano. Por consiguiente el pan con manteca, o el pan solo, si contiene en su composición gran cantidad de grasa, requiere el empleo de mayor cantidad de alimento rico en proteína (carne, huevos, leche, queso, etc) para "equilibrarlo" que el mismo peso de pan sin grasa. Esto debe tenerse en cuenta al arreglar las comidas.

Por lo que respecta a materia mineral, el pan contiene gran cantidad de fósforo, pero debe de servirle de complemento algún

alimento que contenga más cal y hierro, particularmente cuando se trata de los niños. La leche puede suministrar la cal, y las frutas frescas y legumbres, el hierro. Si estas últimas se sirven en cantidad suficientemente grande, no importa mucho la clase de pan que se use. Si, por el contrario, no pueden obtenerse frutas frescas y legumbres, es ventajoso emplear harina de trigo entero para aumentar la proporción de materia mineral y celulosa y para tener la seguridad de que se tiene la suficiente cantidad de ciertas substancias que son importantes para el desarrollo del cuerpo.

Se recomienda el empleo de harina que contenga más o menos afrecho, porque ésta tiene en su composición mayor cantidad de proteína, substancias minerales, celulosa y substancias que regulan y estimulan el desarrollo del cuerpo. Es cierto que contiene mayor proporción de estas substancias que la harina blanca, pero en cambio, debe tenerse en cuenta que no se asimilan tan fácilmente como esta última, o en otras palabras, que la cantidad de ella que pasa sin ser digerida es mayor. Esto contrarresta cualquier ventaja que pueda tener sobre la harina blanca debido a su riqueza en proteína, pero en cuanto a su riqueza en substancias minerales y reguladoras del desarrollo del cuerpo, según las teorías más recientes acerca de la nutrición. Por consiguiente, cuando esta clase de harina pueda obtenerse al mismo precio, o casi al mismo precio que la harina blanca, merece que se le tenga en consideración para emplearla en la alimentación para que suministre substancias minerales y substancias que producen desarrollo del cuerpo, para substituir la leche, frutas, legumbres y otros alimentos. Pero aun cuando de esta manera se substituya parte de estos alimentos, no es bueno omitirlos por completo.

En resumen, el pan es el artículo más importante en la alimentación de la gran mayoría de la gente, pero no debe ser el único artículo de alimentación, y si va a ser la base de una alimentación buena, tiene que ir acompañado de suficiente cantidad de frutas y legumbres y de alimentos que tengan mayor proporción de proteína, grasa y azúcar. En el caso de niños pequeños, el alimento rico en proteína debe ser la leche. Es probable que si el pan se hiciera siempre bueno, podría emplearse en cantidades más grandes de lo que se ha empleado hasta ahora, y esto sería una gran ventaja desde el punto de vista de economía.

(Revista de Instrucción Primaria.—La Plata, Argentina).

DOS BUENAS RECETAS

Arepas Americanas (Pancakes)

Dos tazas de harina:
 ½ cucharadita de sal;
 1 cucharadita de bicarbonato de soda;
 2 tazas de leche agria;
 2 huevos batidos.

Mézclense la leche y los huevos y agréguese los demás ingredientes después de cernirlos.

La mezcla se cocina por cucharadas bien llenas que se echan en un comal o zartén de hierro, bien caliente, después de haberle pasado un trapo engrasado como para hacer tortillas. Cuando la masa puesta en el comal o zartén se llena de burbujas, se da vuelta a la arepa con un cuchillo ancho, espátula o palita.

Estas arepas se sirven calientes, untadas de mantequilla o de miel de dulce, o de miel de aveja.

Arroz con pollo a la Criolla:

Un pollo de dos libras;	12 aceitunas,
1 libra de arroz,	12 pasas,
2 cucharadas de aceite,	12 pimientas negras,
1 cebolla mediana, picada,	3 chiles dulces,
4 dientes de ajo,	6 tazas de agua,
2 tomates,	Sal, al gusto,
1 ramita de perejil,	El jugo de ½ limón.

Pelado y limpio el pollo, se corta en pedacitos, se sofríe a fuego fuerte en el aceite agregándole los ajos, la cebolla, el perejil, los tomates pelados y la mitad del agua. Se deja cocinar durante media hora. Luego se le agrega el resto del agua, caliente, las aceitunas, las pasas, las pimientas, la sal, el jugo de limón y el arroz bien lavado. Cuando esté casi seco, se le ponen los chiles dulces encima, asados y pelados y se deja a fuego lento durante media hora. *Este arroz se cocina tapado desde el principio.* Si se quiere, puede agregarse también una zanahoria cortada en tiritas muy delgadas y media taza de arvejas tiernas en el momento de poner el arroz.

(Fineza de Doña Amparo de Zeledón)

SECCION DE RELIGION

SOBRE LOS JUICIOS TEMERARIOS

¿Qué es lo que hacemos cuando nos arrogamos la facultad de juzgar al prójimo? Atentamos contra la autoridad de Dios, usurpamos sus derechos, nos atribuimos un poder que El se ha reservado y que le es propio. Lo que Jesucristo no hará sino como delegado de su padre celestial, lo hacemos nosotros de propia autoridad; lo que Dios ha concedido a su hijo como privilegio, impunemente y sin título alguno lo arrebatamos. He ahí según San Pablo, el primer principio que sustenta la temeridad de los juicios humanos. Quién eres tú, decía el gran Apóstol, para juzgar y condenar al siervo ajeno? Si cae, o si permanece recto sólo toca averiguarlo a aquel de quien depende, y que como amo suyo es su juez: o según se expresa San Juan Crisóstomo en su paráfrasis, por qué juzgáis de lo que no os concierne ni atañe? por qué extendéis vuestro pensamiento más allá de los límites que el orden providencial y vuestra condición os fijan? Ese hombre cuya conducta censuráis, y cuyas acciones y pensamientos condenáis, es por ventura súbdito vuestro? Tenéis reconocida superioridad sobre él? Sois responsable de sus acciones? Habréis de dar cuenta a Dios por ellas?

Si es así, juzgado en hora buena y mi deber quedará reducido a enseñaros la manera cómo será preciso hacerlo; la prudencia y la caridad que deben acompañar el juicio, y las precauciones de que conviene rodearlo. Reconocéis, empero, que ninguno de esos vínculos existe y que la persona a quien tan desfavorablemente juzgáis no está sometida a vuestra dirección ni guarda, y que no sois responsable de ella ni ante Dios ni ante los hombres; ¿por qué, pues, os entrometéis a juzgarla? Dejadla a su juez natural y respetad el derecho de vuestro hermano a no ser juzgado sino por Dios, o por aquellos a quienes Dios ha dado el poder de hacerlo. Al proceder así, participaréis de sus méritos si obrare bien, y en el caso contrario, no os alcanzará el baldón que merezcan sus acciones; mas si le condenáis, seréis culpable, sea cual fuere su conducta. Si procede con rectitud y lo juzgáis desacertadamente, cometéis una injusticia para con él; y si obra mal os hacéis reos de no menor injusticia hacia Dios; puesto que al juzgarle usurpáis el poder divino. He aquí el gran principio enseñado a menudo por San Pablo a los primeros cristianos y que nos cumple seguir, porque como observa san Juan Crisóstomo, la libertad

de juzgar fue uno de los primeros desórdenes que turbó la Iglesia y dió origen a la discordia entre los fieles. Los circuncisos menospreciaban a los que no lo eran, y los gentiles convertidos tenían por sospechosos a los cristianos que persistían en distinguirse de ellos por la circuncisión; los abstinentes condenaban a los que usaban la carne como manjar, y éstos a los que se abstenían de ella. Surgían de aquí perturbaciones y desórdenes que el apóstol, animado de celo ardiente por la unidad y la paz, combatía diciéndoles: Hermanos míos, cesad de juzgaros los unos a los otros; mas, qué razón les daba para ello? Esta tan sólo: porque existe un tribunal ante el cual habremos de comparecer todos, que es el tribunal de Jesucristo: consecuencia tan lógica como justa. En otros términos: que todos los tribunales individuales formados de propia autoridad por los hombres para juzgar al prójimo son tribunales incompetentes, tribunales sin jurisdicción, y, por consiguiente, tribunales cuyas sentencias Dios prueba y anula.

Observad, dice admirablemente San Agustín, que durante la mansión de Jesucristo sobre la tierra jamás empleó su soberanía en juzgar a los pecadores. Los sufrió y excusó, los defendió y perdonó, los consoló y los amó; pero no los juzgó; es más, declaró enérgicamente que no había venido a juzgarlos.

De dos oficios, el de Salvador y el de Juez, desempeñó el primero en tanto que estuvo con nosotros, dejando el otro para el fin de los siglos, cuando vendrá en la plenitud de su Majestad. Ahora bien, estamos nosotros más autorizados que él? Gozamos acaso, de mayor jurisdicción?

Contengámonos, pues, dentro de los límites que quiso fijarse a sí mismo; y durante la vida amemos a nuestros hermanos como él lo hizo; tolerémoslos como los toleró él; perdonémoslos como él los perdonó; defendámoslos del propio modo; compadezcamos sus flaquezas como él las compadeció, y algún día los juzgaremos de consuno con él. Semejante prerrogativa debe bastarnos; anticipar empero el juicio de nuestro Dios, pretender hacer justicia en la sazón de la misericordia es presunción y orgullo. Dios nos dice por la boca de su profeta: Juzgaré cuando llegue el día señalado, dándonos a entender así, que hay tiempo de perdonar y tiempo de juzgar aun por lo que a él toca: al paso que nosotros, dice San Gregorio Papa, por una temeridad absurda pretendemos juzgar en todo tiempo.

Conocer y no juzgar es a menudo obra de la virtud y de la modestia; pero juzgar sin conocer, lo es de la indiscreción y la temeridad, dice San Juan Crisóstomo; y si esto es en general verdad indiscutible, con mucha mayor razón lo es, agrega este Padre, cuando se trata particularmente de menospreciar y condenar al prójimo. Síguese

de aquí que los juicios desfavorables que hacemos del prójimo son temerarios y criminales en su mayor parte. Por qué? Porque carecen casi siempre de aquel grado de certidumbre y evidencia que sería necesario para justificarlos. El real Profeta nos dice con razón, que los hijos de los hombres son vanos, y engañosas sus balanzas; y que, por falta de conocimiento, casi todos sus juicios no son sino ilusión y mentira: Qué hay en efecto, tan común en el mundo como juzgar por las apariencias, rastrear las intenciones por las acciones, juzgar de oídas, o si se juzga directamente hacerlo con precipitación; o bien con aquella seguridad hija de la presunción; elevar a la categoría de demostraciones y convicciones meras sospechas, abusar de la propia opinión aferrándose demasiado a ella, llevándola demasiado lejos o dándole mayor alcance del que naturalmente ofrece? Fuentes son todas éstas de juicios erróneos que formamos unos de otros, y que revuelven y destruyen por entero la sociedad. Estadme atentos y no perdáis de vista ninguno de estos pormenores. Juzgamos de los hombres por las apariencias cuando debíamos más bien juzgar de las apariencias por los hombres, como advierte San Agustín. Cuántas gentes no vemos, con efecto, que por varias razones, no son nada de lo que parecen, y no se parecen en nada de lo que realmente son? Cuántas que por algo, como negligencia o desaliño, dejan ver muy poco de sus buenas cualidades, y cuántas por el contrario, que ponen especial cuidado en disfrazar el mal que encierran, y en aparentar el bien que no poseen? Cuántas en quienes los defectos visibles y aun repugnantes se hallan compensados por un caudal de sólidos merecimientos? y cuántas que bajo aspecto despreciable y rudo ocultan virtudes eximias? Juzgadlas por las apariencias, y cometeréis tantas injusticias como juicios. Por caminos bien diferentes de los que usamos, reprueba Dios cada día los objetos de nuestro amor, y ama los que nosotros despreciamos. Y por qué? Porque nuestros juicios se basan sobre las apariencias, mientras que los juicios del Señor tienen por fundamento cuanto hay de más recóndito y secreto. Ved aquí un hermoso pensamiento de San Agustín: Dios juzga a los hombres, y los condena si son pecadores; pero de qué manera los juzga? No temamos al seguir su ejemplo y erigirlo en ley que su perfección exceda a nuestra capacidad; pues en la materia que os hablo, la perfección divina debe servir a instruirnos, o a hacernos ver nuestra nadería.

Pues, bien, cristianos, este Dios que según el lenguaje del apóstol es la luz misma; este Dios a quien las tinieblas son desconocidas; este Dios que posee la ciencia en toda su plenitud, cómo procede cuando va a juzgar? Se contenta acaso con una ojeada superficial sobre las

meras formas visibles del hombre? No, por cierto. Penetra en las mansiones más ocultas del alma, sondea los abismos profundos del corazón; pasa por decirlo así a través de todos los órganos y tejidos: todo lo ve, todo lo esculca, todo lo examina. Y como si su mirada no fuese la más penetrante de las miradas, para que Jerusalén, imagen del alma pecadora, no pueda quejarse de haber sido juzgada sin conocimiento de causa, entra en ella con hachas encendidas. Así obra este Dios justo y sabio; mas nosotros, cristianos, cómo procedemos?

Arrebatados y ciegos. Juzgamos de nuestros hermanos atacando la providencia del uno y la reputación del otro sin más fundamento que el de las apariencias; en vez de considerar que aquel a quien censuramos y creemos digno de baldón merecería quizás nuestra mayor estima si lo conociésemos bien; no reflexionamos que bajo aspecto poco seductor se ocultan con frecuencia tesoros de gracia e inocencia, y que aquella traza que nos disgusta es tal vez un velo de humildad bajo el cual ha querido Dios ocultar dones muy excelentes. Cuántas veces por no haber pasado de la mera superficie de las cosas hemos confundido la virtud con el vicio? Y qué de reconvenciones no deberíamos hacernos si de buena fe nos resolviésemos a confesar la ligereza criminal con que hemos andado en nuestros juicios, tomando por verdades quiméricas fantasmas?

Juzgáis de las intenciones por las acciones; si me decís que no es posible juzgar de otro modo; yo os replicaré, que precisamente por eso, debemos abstenernos de todo juicio. Cambiemos la proposición valiéndonos de otros términos: juzgamos de las acciones sin conocer su principio o sea, las intenciones que las motivan; o adivinamos los motivos o intenciones para asumir el derecho de interpretar las acciones y censurarlas. Hay algo, caros hermanos míos que sea más temerario e inicuo?

(Sermones Morales) .

Luis Bourdaloue.



SECCION DE TRABAJOS MANUALES

V.—PROGRAMA

(Sigue)

El programa que proponemos queda reducido a indicar una serie de trabajos, bien sencillos y modestos, para que puedan ser realizados en todas las escuelas, sin tropezar con serias dificultades. Los compañeros que tengan hechos estudios más o menos especializados de esta disciplina se convencerán de ello a la simple lectura; los menos versados en esta asignatura lo comprenderán bien pronto, si, llevados de su cariño y entusiasmo por las cosas de la escuela, se dignan hacer algunos ensayos.

Las condiciones del alumnado y de la localidad deben tenerse muy en cuenta en la redacción de todo programa; por esta razón, entre los ejercicios propuestos, el Maestro podrá elegir los que estime pertinentes o bien añadir otros, si así le parece. En este y en otros muchos aspectos el criterio del Maestro es el mejor guía, y nadie, sin un estudio muy detenido, podrá hacerle correcciones atinadas.

Para quienes deseen ampliar estos conocimientos y documentarse mejor acerca de la enseñanza y conocer al detalle los puntos que figuran en nuestro programa, al final del folleto va una breve nota bibliográfica, a la que haremos frecuentes referencias, mediante números colocados entre paréntesis.

a) Grado primero

Comenzamos el trabajo manual en este grado con ocupaciones propias de las escuelas de párvulos, como algunos de los dones o juegos de Froebel (si el Maestro no ha estudiado concienzudamente este sistema, prescindirá de su empleo) (25) y con los ejercicios indicados por la doctora Montessori (27), pues se trata sencillamente de ejercicios de educación, apoyándose en la espontaneidad del niño, con el fin de despertar la atención, dar hábitos de observación, acostumbrar al manejo de objetos, coordinar los movimientos, dar habilidad a los dedos y despertar el interés. En general, muchos de los procedimientos prácticos que, para iniciar a los niños en la enseñanza de la lectura, escritura, aritmética, geo-

metría, geografía, historia, etc., han venido usando los Maestros, en ocasiones oportunas, conviene usarlos en este grado.

Ejercicios preliminares

Escritura y lectura.—Presentar colecciones de letras. Mostrar las letras vocales: separarlas de otra colección: ordenarlas de varias maneras.—Mostrar letras consonantes: que los niños vayan distinguiéndolas en otro abecedario.—Ordenar las letras de palos altos, bajos, etcétera. Combinaciones silábicas recorriendo todas las vocales.—Letras mayúsculas: su distinción usando procedimientos análogos. Componer el nombre del niño, de su padre, etc.—Estos ejercicios se varían hasta el infinito y facilitan en gran manera el aprendizaje de la lectura y de la escritura.

Aritmética y geometría.—Muchos procedimientos materiales entran en la categoría de iniciadores del trabajo manual y se emplean para que estas asignaturas cuenten con una base intuitiva que despeje las nebulosidades y dudas que entorpecen el proceso educativo e instructivo del niño, y para aprovechar las primeras manifestaciones de la actividad.—Repartir palillos, botones, piedrecitas, etc. Formar líneas, ángulos, polígonos, mesas, sillas, casitas, etc. Contar los objetos empleados, ya por líneas, ya los que entran en una figura: escribir los resultados.—Resolver sumas y restas concretamente, valiéndose de los materiales empleados.—Establecer igualdades y hacer reparticiones concretamente.—Estos y otros ejercicios los realizan los niños con gran facilidad y alegría.

Dones Froebel.—La aplicación de estos ejercicios exige gran habilidad. Se reducen a la pelota, cubo, cilindro y esfera y cajas de arquitectura para los sólidos; cuadrados y triángulos para las superficies, y listones, palitos y anillos para las líneas.—Ejercicios de inteligencia: análisis, comparación, analogías, diferencias, etc.

Montessori.—Ejercicios para la educación de los sentidos: ajustar cilindros de madera y diferentes figuras geométricas; construcción de torrecitas de colores y dimensiones variadas; apreciación de superficies lisas y rugosas; formas, colores, etc.—Cálculo: escaleritas, prismas, listones, cajitas, etc.—Estas ocupaciones son interesantísimas para servir de base al trabajo manual, pero el material adecuado resulta bastante caro.

Como estímulo y como ejercicio de aplicación, y para conservar estos trabajos, los que se juzgue más convenientes se trasladan a un cuaderno, en el cual el niño los dibuja, copia los ejercicios de

escritura y lectura, y al propio tiempo resuelve gráfica y numéricamente algunas operaciones aritméticas. En todos estos ejercicios conviene emplear únicamente el lápiz en negro y en colores. Al tratar de colorear o iluminar los ejercicios, como iniciación a la educación del gusto, procúrese combinar un color fundamental (rojo, amarillo y azul) con su complementario (verde, violado y anaranjado). No hay que ser muy exigente en cuanto a la exactitud en el traslado de estos ejercicios al cuaderno; basta con que el niño ponga interés en cumplir y en que los conserve con la mayor curiosidad y limpieza.

Papel

Todos los trabajos en papel persiguen la finalidad de educar la mano, la vista, el gusto artístico y dar conocimiento de las formas, colores y simetría. Las lecciones comenzarán repartiendo a los niños papel cuadriculado, tiras o urdimbre (ya preparado por los alumnos de los grados segundo y tercero); el Maestro ejecutará delante de los niños las operaciones necesarias, comprobando su exactitud; dará explicaciones sobre el material, formas y aplicaciones en los momentos que juzgue oportunos; terminado, el trabajo se pasará al cuaderno individual, pegando con goma o engrudo, y, finalmente, al lado o en la parte inferior se hará el dibujo correspondiente.

Ejercicios.—Plegado.—Los ejercicios de plegado consisten en hacer dobleces en distintas direcciones. Con hojas rectangulares constrúyanse dobleces paralelos: una escalerilla, un acordeón, un biombo y una celosía: conversación sobre las aplicaciones de estos objetos; construir un entarimado (dobleces paralelos perpendiculares), otro oblicuo (punto de Hungría) y otro de cuadrados concéntricos: conversación sobre pisos, mosaicos, albañilería, etc.

Construir la pajarita, el molino o hélice, barco sencillo y doble. Sombrero de uno y dos picos; la cuna.—Conversaciones apropiadas. Ayudamemoria o polígono estrellado (procedimiento práctico para recordar los colores fundamentales y los apropiados).

Tejido.—Distribúyase papel preparado para urdimbre, tiras o serpentinas y agujas de tejer o portaplumas. Tejidos en que la trama pase alternativamente arriba y abajo de la urdimbre; otros en que se levanten a pares; otros de dos y una alternativamente, etc.: combinaciones diferentes por el color y por la composición o dibujo. Estos ejercicios se practicarán, primero, imitando los modelos; luego, reproduciendo el dibujo del encerado, y, por último, se les dictará.

Aplicaciones.—Estos ejercicios, especialmente el plegado, son un poderoso auxiliar para la enseñanza de la geometría. Tómese una hoja rectangular: indíquense las líneas, ángulos, perpendiculares y paralelas. Dividir por su diagonal en triángulos: clases de éstos: base y altura.—Formar el cuadrado: idea del decímetro cuadrado y metro cuadrado.—Medida de superficies: el rectángulo, el cuadrado y el triángulo.—Construir el exágono y el octógono.—Rosetones de cuatro puntas. A medida que se ejecutan estos trabajos, los niños dicen la posición de las líneas y la figura que resultara. Traslado de estos ejercicios al cuaderno; dibujo de los mismos y anotación del nombre, y observaciones.



OPORTUNIDAD PARA LOS MAESTROS

Tenemos encargo de vender una estación Radiotelefónica completa. Es una de las mejores que han venido al país. Sería de gran aplicación en una escuela o colegio. Si algún maestro se anima a hacer esta adquisición puede pedirnos informes.

LO QUE PIDEN LOS MAESTROS

DOS CIVILIZACIONES

I Cuadro:

La escena representa una playa y a poca distancia un bosque de palmeras y matorral espeso.

Allí una empalizada muy rústica de donde vienen saliendo, con gran cautela, maliciosos, indios desnudos, con objetos apropiados en la mano, como si los hubieran sorprendido ocupados en una labor especial: una flecha uno, unas mazorcas de maíz otros, un pedazo de carne cruda otro, una piedra, una rama, etc.

A pocos pasos, y viniendo del mar, que estará representado al fondo por un cuadro o telón ad hoc, viene un tropel de europeos en traje de la época, dando voces de júbilo. Encabeza Cristóbal Colón, con un Crucifijo en alto. Detrás otro de los expedicionarios sostiene la bandera de Castilla y otros disparan sus arcabuses. (Pueden tenerse listas escopetas con taco de papel y pólvora para hacer la ficción).

Los indios demuestran asombro y curiosidad y miran a los españoles de hito en hito, sin dirigirles la palabra, alargando el cuello por entre el matorral, de modo que sólo sobresale el busto. Deben escogerse muchachos fornidos y pintarse bien con ocre todo el cuerpo; prefieranse cholos criollos.

Un viva a España dado por Colón y correspondido por todos los expedicionarios con entusiasmo, cerrará el acto. El telón caerá muy lentamente mientras Colón permanece con la mano alzada, la boca dando su grito, lo mismo que los expedicionarios, y los indios se vuelven a ver sonrientes y haciendo movimientos extravagantes, señalando a los extranjeros y conversándose entre ellos por gestos.

Escójanse para indios muchachos despreocupados que comprendan bien la situación y la puedan fingir con bastante aproximación.

II Cuadro:

Colón y los suyos han construido ya una mala casuca de ramas y hojas, junto a unas palmeras. Aparece con sus acompañantes a la puerta de la casa mientras a ellos se dirigen, siempre semiocultos entre el matorral que por allí hay abundante, unos cuantos indios des-

nudos: traen en las manos sus dones: mazorcas de maíz atadas por las tuzas, trozos de carne, ojalá con fragmentos del cuero y con pelos y algunos objetos de oro, plumas de colores y piedras. Preside el grupo un indio con plumas rojas y amarillas en la cabeza. Este dirigirá la palabra a los españoles entregando a Colón los presentes de todos, sólo él, mientras los demás acompañarán sus palabras con gestos de asentimiento, movimientos graciosos de cabeza y de brazos y sonrisas: al hablar lo hará señalando toda la extensión vecina y sus acompañantes, con resolución: (habla el indio):

—Dinaá, vii qui paiiraa, u u

Dinaá, u u Dinaá,

(Los españoles escucharán y observarán con gran atención).

El indio que habla alzará al mismo tiempo la derecha extendida e inclinará ante Colón todo el cuerpo, despaciosamente, imitado por sus acompañantes. El Jefe indio debe pronunciar claro y despacio, con dejo especial y hablará antes de hacer el saludo, al terminar de entregar sus presentes.

Colón vuelve a ver a los suyos, les hace un guiño de ojos significativo y contesta el saludo con otra inclinación cortés, alzando en la diestra el Crucifijo y apoyando la izquierda en su espada cuya punta estará clavada en la arena.

Al caer el telón, despacio, Colón estará en esa actitud y el Indio con sus acompañantes, recto, altivo pero sonriente, con los brazos caídos pero sin abandono..

III Cuadro:

En el centro del escenario aparecerá España representada por una matrona majestuosa y severa, en su trono, envuelta en su bandera. A su lado América, representada por un indio fuerte, altivo, vestido moderno, con un libro grande abierto sobre los regazos, como atento a las palabras de España que estará vuelta hacia él. El indio dejará ver en una mano unas cuantas banderas, entre las que debe destacarse bien la de Costa Rica y alguna otra de países Centro Americanos.

El indio hablará con resolución, fuerte y claro:

—España, tú abriste para mí el camino de una civilización más alta. España, eres en justicia, la madre de América.

—Bien América, yo extendí tus facultades con luces de otra civilización, pero tú, joven continente rebosante de energías, haz devuelto el servicio transformado en la dicha de sentirse perpetuada

en los siglos por tu vida espléndida y por los poderes magníficos de tu suelo y de tu raza!

—::—

Al caer el telón, lentamente, la orquesta ejecuta unos compases de la Marcha Real y unos del Hímnico Nacional de Costa Rica alterando bajo la dirección de una persona que entienda bien el arreglo y lo haga con prudencia.

(A pedido de un maestro de Puntarenas).

MEXICO Y COSTA RICA

Juan Viñas, 17 de julio de 1924.

Señor Profesor Manuel Velázquez Andrade,

Secretario de la Sociedad Cooperativa "El Indio".

A mi pupitre de Escuela ha llegado "El Indio". ¡"El Indio" con todo el poder de su grandeza y el valor de la pluma diamantina de su Directorio! "El Indio" bello exponente del avance hacia el progreso.

Los motivos en la Revista expuestos elevan el espíritu, sintiendo con el alma mexicana el deseo de "enseñar al que no sabe".

Un estudio detenido de "La Casa del Pueblo", me hace sentirme hermana de los maestros de esa tierra: hermana en la comunión de ideas y hermana del Patrio suelo.

Quisiera tener facilidades para ofrecer a ustedes mi grano de arena. Quisiera enviar a ustedes algo de mi tierra para que mostraran a los discípulos de "La Casa del Pueblo"; pero nada tengo solamente corazón de maestra y amor, amor inmenso a esa tierra tantas veces sentida en su historia y en su vida literaria.

Le envío toda mi alma en esa carta Geográfica de Costa Rica! Dígalos a los niños mexicanos, que aquí, frente a su pupitre, una maestra escribe para ellos; para ellos niños como los de Juan Viñas amados para mí.

Atentamente,

Marina de Vargas

Dra. Escuela.

—::—

México, D. F., a 27 de agosto de 1924.

Sra. Marina de Vargas. Dirección de Escuelas. Juan Viñas.

Costa Rica, C. A.

Distinguida compañera:

Nuestro compañero el señor profesor don Manuel Velázquez Andrade, ha tenido a bien pasarme sus gratísimas letras de julio último.

Sus conceptos llenos de amor, bondad y entusiasmo para nuestros indios y la particular consideración para la Revista, fortifica nuestro espíritu y nos anima a seguir laborando con el convencimiento de que hay personas que nos comprenden.

Seguimos sosteniendo "El Indio", si bien sale con alguna irregularidad, pues frecuentemente nuestras posibilidades económicas no nos permiten sacarla con la debida oportunidad; sin embargo creo que en breves semanas ya estará regularizado su tiro. Por correo de hoy le remito un ejemplar del último número.

Si realiza su viaje a mi País tendré mucho gusto en atenderla y ayudarla tanto como me lo permitan mis modestas posibilidades, pero de todos modos sepa usted que me considero como miembro de la Comunidad Docente Latino-Americana; para mí, tanto por educación como por criterio, todos los Latino-Americanos son considerados como miembros de una misma familia.

Expuesto todo esto considerará usted cuán placentero y satisfactorio será para mí presentarle personalmente mis respetos y servicios. Por conducto de nuestra Revista daremos a conocer a todos los Mexicanos su saludo y le suplico se digne llevar a toda Costa Rica, en particular a los Maestros y niños mi ferviente voto por su perenne ventura y progreso duradero y constante.

Sería un honor para nosotros el que usted formara parte de la Cooperativa "El Indio".

La saludo muy afectuosamente y me es grato ofrecerme de usted compañero, amigo y S. S.

Enrique Corona.

Conversaciones con los niños del III grado

Septiembre 10 de 1924.

Señor Director de La Escuela Costarricense.

He arreglado unas conversaciones con los niños del III grado sobre asuntos de geografía patria, tomando en cuenta las ideas que hayan adquirido en los primeros grados y el desarrollo de su mentalidad. Le acompaño la primera.

Mi intento es ayudar algo a maestros y alumnos en esta materia que, a pesar de su importancia, no anda bien en nuestras escuelas.

Precisa, además, fijar con exactitud la significación de algunos términos. Todavía hay maestros que confunden un barrio con un distrito y un cantón con una villa. ¡Qué mucho que los niños lo hagan a cada paso!

Usted, que es versado en achaques de enseñanza, verá si esas conversaciones pueden ser de veras útiles a los maestros y a los niños. Su opinión afirmativa quedará expresada mediante la publicación de esta primera en el próximo número de **La Escuela Costarricense**. En este caso, le enviaré las sucesivas. La no publicación me notificará que no he acertado a dar en el clavo y que sería ocioso perder más tiempo en preparar nuevas cuartillas.

De usted, atentamente,

Un maestro.

—::—

I

*El lugar natal.—La ciudad.—La villa.—
El barrio.—La aldea.—El distrito.—El Cantón.—La provincia.—El país.*

1—El lugar donde hemos nacido es nuestro **lugar natal**. Puede ser una ciudad, una villa, un barrio o un simple caserío. ¿Cuál es nuestra ciudad natal? ¿Qué quiere decir natal?

2—Una ciudad es una gran aglomeración de casas habitadas y dispuestas en grupos separados por calles. ¿Qué nombre se da a los grupos de casas limitados por calles? ¿Qué forma tienen? ¿Cuál es ordinariamente la longitud de cada lado de esos grupos? Dibuje usted un cuadrado que represente una manzana, tomando por lado un decímetro. ¿Cuántas veces más pequeño es el lado del dibujo que el

lado real de la manzana, en el supuesto que éste tuviese 100 metros de longitud? Esta relación de la **longitud del dibujo** con la **longitud del terreno** se llama **escala**. En este caso, la escala sería de **uno a mil**; o en otros términos, la **línea** que en el dibujo tiene 1 de longitud, en el terreno tiene una longitud 1000 veces mayor. Se escribe así $1/1000$ o $1:1000$, y se lee **uno a mil**. ¿De qué longitud será en el terreno la **línea** que, en el dibujo, mide 2, 3, 4, 10, 100, etc., si la escala es de $1:1000$? ¿Y si fuera de $1:10$, de $1:100$, de $1:10000$, etc.?

3—¿Cómo hemos dicho que se llama nuestra ciudad natal? ¿Cómo se llama a los habitantes de San José? ¿Qué otras ciudades conoce usted o de cuáles ha oído hablar? ¿A qué lado de San José queda Cartago? ¿Y a qué distancia? ¿Qué otra ciudad queda a una hora de San José por ferrocarril? ¿En qué dirección se encuentra Alajuela respecto de San José? ¿Qué ciudad está a media distancia, próximamente, entre San José y Alajuela? ¿Cuál de todas las ciudades que hemos nombrado es la más grande y populosa? ¿En cuál hace menos calor? ¿En cuál más? ¿Ha oído usted hablar de alguna ciudad en que haga más calor que en Alajuela? ¿Dónde queda Puntarenas con relación a San José? ¿Dónde Limón? ¿En cuál de estas ciudades llueve más? ¿Qué otras diferencias hay entre estas dos ciudades? A las ciudades de Puntarenas y de Limón se les dice frecuentemente **puertos**. Pero **puerto**, propiamente, es una parte del mar, cerca de la costa, en que las naves pueden anclar y estar abrigadas contra las olas y los vientos fuertes. Por costumbre, a las ciudades que, como Puntarenas y Limón, están edificadas junto al puerto, se les aplica también la denominación de puertos. Hay además, **puertos fluviales**, que son las partes de un río donde la profundidad y la tranquilidad de las aguas permiten el anclaje de los barcos y donde hay facilidades para la carga y descarga de los mismos. ¿Cuánto tiempo emplea un tren ordinario de ferrocarril para llegar de San José a Limón? ¿Y para llegar a Puntarenas? ¿Cuándo hará más esfuerzo la locomotora que arrastra al tren si va a una de estas ciudades y regresa de ella? ¿Por qué? ¿Cuál de las seis ciudades que hemos mencionado está más alta? ¿Cuál le sigue en altura? ¿Cuál viene después? ¿Cuáles son las más bajas? ¿En cuáles lugares hace más calor si se compara los altos con los bajos? Podemos por tanto, afirmar que la **temperatura** (o sea el grado de calor) **disminuye a medida que aumenta la altura**. ¿Cómo se enunciaría la misma idea con otras palabras? Muy bien: **La temperatura aumenta cuando la altura disminuye**. A estos enunciados o reglas se les llama **leyes**. ¿A qué ley está sujeta la temperatura? La temperatura está también sometida a otras leyes que por el momento no nos interesa conocer.

4—Hay aglomeraciones de casas y de habitantes menores que las de una ciudad, dispuestas también en manzanas. Son como ciudades pequeñas y se las llama **villas**. ¿Qué villa queda al Norte de San José? ¿Cuál al Este? ¿Cuál al Suroeste? Nombre usted una villa que conozca. Otra. Las manzanas de las villas son análogas a las de una ciudad en cuanto a tamaño y forma, pero contienen menos casas y las calles no están bien arregladas. A menudo hay al lado de las casas partes de terreno o solares sin edificios, que se utilizan para el cultivo de verduras, legumbres, flores, café o árboles frutales. A algunas villas se ha otorgado el título de ciudad, si bien se diferencian poco de las otras villas, y aun las hay con dicho título inferiores en población, riqueza y cultura general.

5—Los lugares donde las casas se hallan más esparcidas y por lo general situadas a los lados de un camino, son los **barrios**. En algunos barrios, además del camino que los atraviesa y comunica con otros lugares, existen calles paralelas o transversales a ese camino o calle principal. Y aun hay barrios cuyas casas están dispuestas en manzanas, a semejanza de las villas: son los barrios más importantes. ¿Qué barrio queda al Noroeste de la ciudad de San José? ¿Cuál al Oeste? ¿Cuál al Sur? ¿En cuáles de ellos hay manzanas? ¿A cuáles se puede ir por ferrocarril? ¿Y por camión?

6—Se da también el nombre de barrios a ciertas partes de una ciudad grande. La parte Norte de la ciudad de San José es el Barrio de Amón. ¿Qué barrios ocupan la parte Nordeste de la ciudad de San José? ¿Dónde queda el Barrio México? ¿Dónde el Barrio Keith (pronúnciese Kiz)?

7—Los lugares con pocas casas y muy diseminadas, reciben la denominación de **caseríos** o **aldeas**. Son inferiores a los barrios.

8—Los vocablos **ciudad**, **villa**, **barrio**, **caserío** y **aldea** significan **aglomeraciones**, más o menos considerables y apiñadas, **de casas y habitantes**.

Debe ponerse especial cuidado en no confundir tales términos, como desgraciadamente suele ocurrir, con los de **distrito**, **cantón**, **provincia**, **país**, que designan **porciones de territorio**.

El **cantón** contiene varios distritos, y la **provincia**, varios cantones.

Un conjunto de provincias forman el **país**, y todos los habitantes de un país constituyen lo que se llama **pueblo** o **nación**.

NOTA.—A cada una de las cuatro partes en que se considera dividida la ciudad de San José por la calle y la avenida centrales, se ha aplicado el nombre de cantón y a veces el de distrito. Fuera preferible decirle **cuartel**, a fin de que los niños no encuentren confusión cuando se trate de lo que propiamente, conforme nuestra nomenclatura administrativa, se llama cantón y distrito.

CENTRO PEDAGOGICO

San José - Costa Rica

PLAN PARA REFORMAR LA ESCALA DE CALIFICACIONES DE MAESTROS

CONSIDERACIONES

1.—La calificación que a fin de cada curso se hace a los maestros en servicio, (Artº 14 de la Ley Orgánica) puede decirse que no satisface en su forma actual.

a)—Porque la escala legal no es concreta;

b)—Porque no todos los maestros se interesan por élla;

c)—Porque no todos los encargados de aplicarla lo hacen con el debido sacrificio de atención, tiempo y aun honradez.

2.—Los resultados no han sido los que la ley persigue: el estímulo del buen trabajo y la equidad en el juicio. Ha habido desigualdad en cuanto al criterio aplicado para calificar, según la escuela o según la localidad.

La adjudicación de ascensos y el mejoramiento económico del maestro por medio de su calificación no siempre han correspondido a una norma de estricta justicia y mérito personal.

3.—¿Cabría la posibilidad de reaccionar? Desde luego, debe aceptarse que la honradez de quien califica es la principal base para llegar allí. Pero no es menos cierto que una más concreta apreciación del trabajo del maestro acortaría a aquél el camino del juicio, y a los maestros la posibilidad de fiscalizar el mismo juicio—derecho que considero muy legítimo, y más que derecho, considero deber de todos—.

4.—**Sugestiones.** El presente plan, que ha merecido la atención de mis compañeros del Centro Pedagógico, se propone establecer una nómina bastante detallada de las condiciones que es aproximadamente posible pedir a un maestro, fijando para cada uno de sus aspectos un número de unidades cuyo total llega a 1.000.

Los asuntos están divididos en grupos, unos más importantes que otros y que por lo mismo reclaman mayor número de unidades; para adoptar este sistema, se ha tenido en cuenta, adaptándola, una escala de uso en algunas escuelas norteamericanas, cuya adquisición agradece el Centro Pedagógico a su estimable Vice-Presidente, Mr. Louis M. Fiske.

5.—**Aplicación.**—En el curso del año lectivo, todo Director de escuela se sabe que está obligado a hacer anotación detallada del

mayor o menor esfuerzo hecho por cada maestro. Con la nómina de asuntos, este trabajo se simplifica notablemente.

Queda a la iniciativa de cada uno resolver cómo se procederá para adjudicar el número de unidades correspondientes a cada asunto.

Un camino sería éste: dividir el número de unidades de cada asunto entre el número de meses lectivos del año; calificar cada asunto mensualmente con los términos **satisfactorio** o **no satisfactorio**, adjudicando el número de unidades de cada mes en el primer caso y suprimiéndolas en el segundo.

A fin de año se hace el recuento de unidades de cada asunto, se suman todas y se aplican a la calificación, en esta forma:

Por 800 a 1.000 unidades	=	excelente
" 600 "	800 "	bueno
" 400 "	500 "	regular
" 300 "	400 "	deficiente
" menos de 300 "		incapaz

Por cada asunto cuya ejecución es imposible en la escuela, según circunstancias en cuya determinación conviene que intervenga el Superior, el número de unidades correspondiente se adjudicará al maestro como si éste las hubiera ganado.

6.—**Juicio.**—El plan a que me refiero no hará seguramente el milagro de transformar las cosas de hoy para mañana; pero contribuirá a remediarlas visiblemente.

Se aspira a que, si la Jefatura de Educación lo modifica o aprueba, pase a representar la interpretación legal que aquella Superioridad hagan, del artículo 14 de la Ley Orgánica.

NOMINA DE LAS CONDICIONES PARA CALIFICAR

Base: 1.000 unidades repartidas en 10 aspectos

I.—ASPECTO PERSONAL. 100 unidades.

	Unidades
1.—Salud, buen humor, temperamento; serenidad de ánimo, dominio de impulsos propios, control personal	25
2.—Cariño e interés por la profesión; dedicación, esfuerzo, espíritu de sacrificio	25
3.—Poder sugestivo, ascendiente personal, poder de	

	Unidades
autoridade verdadera	25
4.—Experiencia pedagógica	25
	<hr/>
Suma	100

II.—PREPARACION Y AUTOCULTURA. 110 unidades.

1.—Preparación científica y literaria, mejoramiento de la cultura propia	22
2.—Preparación metodológica y disciplinaria	22
3.—Cultura física, estética e higiénica	22
4.—Conocimientos industriales y agrícolas	22
5.—Inventiva, iniciativa, espíritu creador	22
	<hr/>
Suma	100

III.—METODO. 110 unidades.

1.—Manera apropiada de tratar las asignaturas. Uso de los programas	11
2.—Horario de clases; criterio, uso	11
3.—Estudio, tareas, trabajos escritos: criterio, selección, calificación	11
4.—Trabajo oral, atención, concentración, interés, investigación; preguntas adecuadas, raciocinio	11
5.—Recursos metodológicos eficaces; motivación, corrección, cooperación, adaptación, racionalidad	11
6.—Claridad, precisión, exactitud, facilidad de expresión, oportunidad	11
7.—Aplicación del conocimiento a las situaciones de la vida	11
8.—Manera apropiada de tratar a los alumnos; de estimular, aconsejar, corregir, castigar	11
9.—Orden, limpieza, elegancia, etc., en los cuadernos y trabajos escritos de los niños	11
10.—Aseo personal, buenos modales, puntualidad, vocabulario, juegos, etc., de los niños	11
	<hr/>
Suma	110

IV.—INTERES POR LAS CONDICIONES MATERIALES DEL TRABAJO. 75 unidades.

- 1.—Disposición de los asientos y muebles; equipo ade-

	Unidades
decuado	15
Limpieza, luz, temperatura, ventilación	15
3.—Decorado interior, ornato	15
4.—Aporte de material de enseñanza	15
5.—Útiles escolares, textos y libros	15
Suma	75

V.—INTERES POR CONTRARRESTAR LAS INFLUENCIAS ADVERSAS. 110 unidades.

1.—Anormalidades individuales, en los niños	11
2.—Falta de preparación intelectual y de hábitos intelectuales en los niños	11
3.—Mal tiempo, inasistencia, llegadas tardías	11
4.—Indisposiciones, dolencias, agotamiento	11
5.—Malas condiciones materiales de los hogares	11
6.—Falta de ideales en la vida de la comunidad	11
7.—Mala dirección	11
8.—Sueldos raquíticos	11
9.—Carencia de útiles y de materiales escolares	11
10.—Falta de interés de los padres de familia por la labor del maestro	11
Suma	110

IV.—RELACIONES CON LOS HOGARES. 110 unidades.

1.—Interés por celebrar reuniones de padres de familia, y por tomar parte activa en ellas	22
2.—Comunicación constante, parcial, con los hogares (cartas, llamadas, anotaciones, etc.)	22
3.—Discreción en el trato con los padres de familia	22
4.—Atención dada a las necesidades y aspiraciones del hogar	22
5.—Unidad de acción entre el maestro y los padres o encargados	22
Suma	110

VII.—MORALIDAD Y ORDEN, ESFUERZO, DISCIPLINA. 110 unidades.

	Unidades
1.—Moralidad individual; servicialidad	11
2.—Puntualidad	11
3.—Buena disciplina material durante las lecciones	11
4.—Colaboración para la obra de disciplina en toda la escuela (recreos, actos públicos, asambleas, excursiones, desfiles, etc.)	11
5.—Correcto empleo del tiempo	11
6.—Hábito personal del orden como disciplina de la voluntad	11
7.—Esfuerzo constante, entusiasmo profesional	11
8.—Buenas relaciones con los compañeros de trabajo; compañerismo, sociabilidad	11
9.—Tolerancia	11
10.—Atención dada a las indicaciones superiores	11
Suma	110

VIII.—RESULTADOS. 100 unidades.

1.—Dominio de los conocimientos por parte de los niños promovidos (promoción inteligente)	20
2.—Adquisición acertada de aptitudes (lectura mecánica, desenvolvimiento físico, agilidad de movimientos, destreza mental, etc.)	20
3.—Poder de comprensión, raciocinio, sujetividad, aptitud sintética adquirida	20
4.—Buenos hábitos morales; voluntad, personalidad de los niños	20
5.—Estímulo de las inclinaciones propias y de las vocaciones	20
Suma	100

IX.—LABORES DE OFICINA. 75 unidades.

1.—Estadística mensual	15
2.—Diario de clases	15
3.—Informes	15

	Unidades
4.—Resúmenes finales	15
5.—Otros (lista de servicio, p. ej.)	15

X.—EXTENSION ESCOLAR. 100 unidades.

1.—Asambleas de alumnos	10
2.—Botiquín del aula o de la escuela	10
3.—Biblioteca del aula o de la escuela	10
4.—Obras de beneficencia y de economía	10
5.—Caja de ahorros	10
6.—Labor industrial posible	10
7.—Labor agrícola posible	10
8.—Hábitos sociales, relaciones	10
9.—Fundación de clubs con fines científicos	10
10.—Fundación de clubs con otros fines	10
Suma	100

Aquiles Cabezas Q.

(Del Centro Pedagógico)

San José, Setiembre de 1924.

